



**Unitrópico**  
Universidad Internacional  
del Trópico Americano

0420 - III

**Resolución Rectoral No. de 2025**

(3 de marzo de 2025)

***“Por medio del cual se establece el procedimiento para la Convocatoria interna de los programas de Subvenciones y Enseñanza y Protección de Lenguas de ICETEX 2025”***

El Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias, estatutarias, especialmente los artículos 36 de dicho estatuto, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No. 014 de 2021, según su Estatuto General es la institución de educación superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personalidad jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del sistema de universidades estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la Educación Superior es un servicio público que tiene una función social en relación con el apoyo de satisfacción de necesidades surgidas en el ejercicio académico.

Que el literal h del artículo 6 de la ley 30 de 1992 define como objetivo de la educación superior la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

Que el Estatuto General de Unitrópico, adoptado mediante el artículo tercero de la Ordenanza número 014 del 29 de julio de 2021, reconoce en la misión institucional, que la articulación de la internacionalización con las otras funciones sustantivas, a saber, docencia, investigación y proyección social, contribuye en la generación, divulgación y aplicación del conocimiento.

Que, de los objetivos institucionales contemplados en el artículo 6 del Estatuto General, los numerales cinco y diez, ponen de manifiesto el interés institucional por las relaciones internacionales de cooperación y articulación.

Que el Plan de Desarrollo Institucional de Unitrópico, adoptado mediante el Acuerdo CS No. 075 de 2024, en su eje estratégico 2, "Apropiación Social del Conocimiento", establece en el numeral 8.2.4 el programa Internacionalización de la Vida Universitaria. A través de este programa, la universidad busca construir relaciones equitativas entre diversas culturas y formas de conocimiento, promoviendo una formación integral que prepare a los estudiantes y docentes para desenvolverse en un entorno globalizado. Se fomenta la movilidad académica de estudiantes y profesores, así como el intercambio cultural y lingüístico, integrando la internacionalización en todos los ámbitos de la vida universitaria. De esta manera, se fortalece un entorno académico que promueve la diversidad cultural y el diálogo de saberes, contribuyendo al desarrollo de competencias interculturales y académicas en la comunidad universitaria.



Que la participación en los programas de Subvenciones y de Enseñanza y Protección de Lenguas de ICETEX 2024 contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 en las siguientes metas:

- E2M20: Aumentar el índice de movilidad saliente de estudiantes.
- E2M21: Aumentar el índice de movilidad saliente de profesores y administrativos.
- E2M22: Incrementar la movilidad entrante de estudiantes, profesores y administrativos
- E2M28: Gestionar la consecución de recursos externos de cooperación internacional a través de convocatorias que promuevan la internacionalización del conocimiento.

Que la Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional de Unitrópico con el propósito de fortalecer los procesos de internacionalización que impactan sustancialmente a la región de la Orinoquia, propendiendo por el desarrollo integral, al empoderamiento y posicionamiento de nuestros profesionales en múltiples escenarios participa del Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia de ICETEX el cual permite a Unitrópico la participación de estos programas pertenecientes a Expertos Internacionales.

Que es importante establecer una estrategia coordinada entre Unitrópico e ICETEX para la identificación, selección y vinculación de los proyectos participantes de Unitrópico, que permita maximizar el impacto de la convocatoria en los programas académicos de la universidad.

Que ICETEX, a través del Programa Expertos Internacionales, busca fomentar la internacionalización y la calidad de la educación superior en Colombia mediante la cooperación universitaria y la movilidad internacional, para lo cual ha creado dos convocatorias para el año 2025:

**a) Convocatoria de Subvenciones 2025, la cual ofrece tres tipos de apoyo financiero:**

- Subvenciones para proyectos en internacionalización, presentados por alianzas entre Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas y extranjeras.
- Subvenciones para movilidad internacional, destinadas a la financiación de estudiantes y profesores.
- Subvenciones para la creación de escuelas de verano, orientadas a la atracción de ciudadanos extranjeros.

**b) Convocatoria para la Enseñanza y Protección de Lenguas 2025, la cual tiene como propósito fomentar el aprendizaje y fortalecimiento de lenguas extranjeras, así como la protección y revitalización de lenguas nativas en Colombia. Para ello, se contemplan cuatro tipos de subvenciones:**

- Movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas).
- Movilidad saliente de profesores colombianos para el aprendizaje de una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo.
- Movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de lenguas nativas en Colombia.
- Movilidad saliente de expertos en la protección de lenguas nativas para formación en el exterior.

Que la participación de Unitrópico en ambas convocatorias de ICETEX permitirá fortalecer su estrategia de internacionalización mediante el desarrollo de proyectos colaborativos, el acceso a recursos de cooperación internacional y la generación de nuevas oportunidades de movilidad académica y fortalecimiento de capacidades lingüísticas.



Que ICETEX ha establecido los términos y condiciones para cada convocatoria, incluyendo requisitos de postulación, criterios de evaluación, rubros financiados, lineamientos de internacionalización, ejes temáticos y consideraciones generales para la ejecución de las actividades financiadas.

Que la Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional en sesión extraordinaria del 28 de febrero de 2025 del Consejo para la Internacionalización y en cumplimiento de sus funciones, presentó los términos de la Convocatoria interna de los programas de Subvenciones y Enseñanza y Protección de Lenguas de ICETEX 2025 a los miembros, socializando su importancia, objetivos y el evento que lo compone. Tras un exhaustivo análisis y debate, fueron aprobados de manera unánime por todos los miembros presentes del Consejo, quienes lo consideraron adecuado y pertinente para la planificación estratégica de la universidad en el ámbito de la cooperación internacional.

Que el artículo 66 de la Ley 30 de 1992 señala que el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de las universidades como Unitrópico.

Que el numeral 1 del artículo 9 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, establece que la Rectoría es la mayor autoridad académico-administrativa de nivel directivo de la universidad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de Unitrópico,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Adoptar la "**Convocatoria interna de los programas de Subvenciones y Enseñanza y Protección de Lenguas de ICETEX 2025**", de conformidad con el documento adjunto que forma parte integral de la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO 2.** Designarse a la Oficina de Relaciones y Cooperación internacional para que asegure los mecanismos de difusión de la convocatoria, así como la operación necesaria para su ejecución.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta la culminación de la vigencia; será publicada en la página web oficial de la universidad, y comunicada a toda la comunidad académica.

#### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los tres (3) días de marzo de dos mil veinticinco (2025).

  
**ORIOL JIMÉNEZ SILVA**  
Rector

Proyectó: Tatiana Sierra Díaz - Profesional Universitario   
Revisó: Juan Camilo Gamez Porras - Jefe Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional   
Revisó y aprobó: Alexis Ferley Bohórquez - Jefe Oficina Asesora jurídica y de Contratación

## UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO

### Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional

#### Convocatoria Interna

A continuación, se presentan las características y condiciones necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria, en calidad de postulantes, presenten las iniciativas que consideren pertinentes para el cumplimiento de los propósitos de mejoramiento permanente contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional, en los planes de internacionalización de los programas académicos y en la mejora de las prácticas institucionales en los procesos y procedimientos académico-administrativos. Lo anterior, a través de proyectos con interés internacional o la movilidad grupal.

## I. Subvenciones ICETEX 2025

### 1. Características Generales

Esta convocatoria está dirigida a las facultades, escuelas, programas académicos, grupos de investigación y otras dependencias de Unitrópico interesadas en postular movilidades y proyectos alineados con las oportunidades de financiamiento establecidas por ICETEX. La selección interna permitirá identificar las propuestas con mayor potencial de impacto y viabilidad, asegurando una participación efectiva en la convocatoria nacional. A través de esta convocatoria, se busca fomentar el desarrollo de la internacionalización y la calidad de la educación superior mediante la cooperación universitaria y la movilidad internacional. La selección interna permitirá identificar las propuestas con mayor potencial de impacto y viabilidad, asegurando una participación efectiva en la convocatoria nacional.

Estos propósitos, enmarcados en las alternativas de financiación que ofrece la presente convocatoria, buscan que las bondades de la internacionalización de la educación estén al alcance de todos los miembros de la comunidad académica y de la población nacional.

### 2. Modalidades de subvención y rubros financiables

La presente convocatoria contempla las siguientes modalidades:

- **Subvenciones para proyectos de internacionalización:** Dirigidas a proyectos colaborativos entre IES colombianas y extranjeras. La financiación varía según el número de instituciones participantes:
  - a) \$100.000.000 para proyectos con al menos dos IES colombianas y una extranjera.
  - b) \$200.000.000 para aquellos con un mínimo de tres IES colombianas y una extranjera.

Los proyectos deben tener una duración de seis meses a un año, con una contrapartida del 30% en especie. Se financian equipos, software, servicios tecnológicos, materiales, documentación, viajes nacionales e internacionales, estancias académicas y contratación de expertos.

Al finalizar la implementación del proyecto, se esperan los siguientes resultados:

- Aportar al fortalecimiento de factores claves para el desarrollo del país a través de la internacionalización.
- Articularse con nuevos actores nacionales e internacionales pertenecientes a otros sectores



(productivo, estatal, tercer sector).

- Dar un mayor acceso de los beneficios de la internacionalización a la comunidad universitaria y a la población nacional.
  - Desarrollar capacidades y competencias para la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales que les permitan apalancar recursos de cooperación.
- **Subvenciones para movilidad internacional de estudiantes y profesores:** Apoyan la movilidad académica internacional para estancias en instituciones extranjeras.
- c) \$60.000.000 para solicitudes individuales de una IES colombiana, beneficiando a un mínimo de cuatro estudiantes o profesores.
- d) \$120.000.000 para postulaciones conjuntas de al menos dos IES colombianas, con un mínimo de ocho beneficiarios.

La duración de la movilidad puede ser entre 12 días y seis meses. Aunque no se exige contrapartida, se priorizan aquellas propuestas que incluyan cofinanciación institucional. Los rubros financiables incluyen tiquetes internacionales, viáticos, seguro médico y apoyo para cubrir costos parciales de cursos en el exterior.

Resultados esperados de las movilizaciones:

- Haber facilitado el acceso a una experiencia internacional, por primera vez, a estudiantes destacados y que se encuentren dentro de alguna de las siguientes categorías: primera generación, enfoque diferencial, escasos recursos o provenir de un territorio PDET.
- Haber estructurado o fortalecido un proyecto de investigación, en torno a la movilidad de profesores, el cual se enmarque en alguno de los ejes temáticos y aporte al desarrollo institucional y/o regional.

**Nota:** No se pueden hacer movilizaciones mixtas entre estudiantes y profesores porque los objetivos de la movilidad de cada grupo son diferentes.

- **Subvenciones para la creación de escuelas de verano:** Destinadas a la estructuración de programas académicos dirigidos a ciudadanos extranjeros.
- e) \$100.000.000 para propuestas con al menos dos IES colombianas y de \$200.000.000 para aquellas con tres o más IES colombianas.

El programa debe tener una duración mínima de 12 días y tener una relación directa con el subtema del eje temático elegido, con una contrapartida del 30% en especie. Se financian equipos, materiales, documentación, viajes nacionales e internacionales, estancias académicas y contratación de expertos nacionales e internacionales

Resultados esperados de la escuela de verano:

- Diseñar e implementar un programa, curso corto o escuela de verano, dirigido a ciudadanos extranjeros y bajo un esquema sostenible. Abrir la convocatoria del programa diseñado, con una estrategia de difusión puesta en marcha y un cronograma proyectado para el inicio de las clases y actividades.
- Contar con instrumentos nuevos e innovadores para atraer ciudadanos extranjeros y generar ingresos para las IES.

### 3. Rubros financiables

- **Subvenciones de movilidad internacional:**

- Tiquetes internacionales en clase económica.
- Viáticos (gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno).
- Seguro médico.
- Apoyo financiero para cubrir parte del costo del curso que van a tomar en el exterior, en los casos que aplique.
- **Subvenciones de proyectos:**
  - Equipos, software y servicios tecnológicos.
  - Capacitación y eventos.
  - Materiales, insumos y documentación.
  - Viajes y estancias académicas.
  - Servicios técnicos y profesionales.
- **Subvenciones para la creación de escuelas de verano:**
  - Equipos, software y servicios tecnológicos.
  - Capacitación y eventos.
  - Materiales, insumos y documentación.
  - Viajes y estancias académicas (tiquetes y viáticos).
  - Servicios técnicos y profesionales.

***Nota:** Ninguna de las modalidades cubre costos administrativos, gastos migratorios, ni financiación para la coordinación del proyecto.*

### **3. Ejes Temáticos y Lineamientos para la Internacionalización de la Educación Superior**

Las propuestas deben enmarcarse en los ejes temáticos establecidos en la Convocatoria de Subvenciones 2025 de ICETEX, los cuales incluyen construcción de paz, desarrollo sostenible, transformación digital, cooperación científica y educación intercultural. Para información detallada sobre estos ejes, se recomienda revisar el documento oficial de ICETEX.

Además, las iniciativas deben estar alineadas con los siguientes componentes de internacionalización:

- **Territorio e Internacionalización:** Fomentar redes de cooperación entre actores locales e internacionales y promover la generación de impacto en comunidades mediante alianzas estratégicas.
- **Gobernanza de la Internacionalización:** Integrar la internacionalización en las políticas institucionales y fortalecer la vinculación de actores internos y externos en estos procesos.
- **Currículo Intercultural e Internacional:** Impulsar planes de estudio con enfoque internacional, estrategias de internacionalización en el aula y programas de doble titulación.
- **Internacionalización de la Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación:** Potenciar la diplomacia científica, la colaboración en investigación con impacto global y la promoción de la innovación tecnológica con enfoque internacional.

***Nota:** Los ejes, lineamientos y componentes se encuentran en los términos de referencia de la convocatoria de ICETEX.*

### **4. Áreas de Favorabilidad**



Las propuestas que incluyan alguna de las siguientes áreas de favorabilidad tendrán una ventaja en el proceso de selección de ICETEX:

1. Beneficiar a población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, raizales, rom, víctimas del conflicto, mujeres rurales).
2. Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
3. Trabajo en territorios PDET o con estudiantes provenientes de dichas regiones.
4. Beneficiar a estudiantes de primera generación.
5. Vinculación o trabajo con el sector empresarial para desarrollar temas de empleabilidad.
6. Articulación con gobiernos locales y territoriales (alcaldías y gobernaciones) para aportar al desarrollo regional.
7. Beneficiar a profesores de colegios públicos y Escuelas Normales Superiores.
8. Incluir en las alianzas a IES ubicadas en las regiones priorizadas o en pequeños municipios.
9. Beneficiar a población migrante y retornada en condición de vulnerabilidad.
10. Cooperación y movilidad con universidades de países africanos.

#### **5. Criterios de selección**

*Sin perjuicio de los requisitos establecidos por ICETEX; para aplicar a la convocatoria interna se debe cumplir con los requisitos a continuación:*

- Presentar a tiempo la iniciativa según su naturaleza:
- Para movilidades se debe presentar diligenciado el formato que para tal fin defina la Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional ORI y que reposa el SIG con la denominación FR-INT-09.01 SOLICITUD DE MOVILIDAD SALIENTE.
- Para proyectos, presentar un documento escrito que contenga lo requerido por ICETEX en los términos de referencia.
- Presentar carta de apoyo institucional de la o las instituciones aliadas en el marco de las categorías de subvención.
- Presentar, sin excepción, toda la documentación requerida por ICETEX para cada participante, en los términos y las condiciones establecidas por esa institución; y después de un ejercicio estricto de verificación. Esto incluye condiciones migratorias, académicas y socioeconómicas.
- Se priorizan las postulaciones que vinculen Instituciones aliadas en convenio.

#### **6. Términos y condiciones**

- a) La convocatoria de subvenciones se realizará por una única vez en la vigencia, por lo que podrán presentarse iniciativas cuyo periodo de adjudicación será el segundo semestre del año 2025.
- b) La financiación solicitada debe responder a criterios de optimización de los recursos disponibles en la institución.



- c) La postulación deberá velar principalmente por el cumplimiento y consecución de los procesos misionales de la institución, las metas contempladas en PDI y en Planes de Internacionalización de programas académicos. Así mismo, deberán favorecerse las movi­lidades que se deriven del cumplimiento de las políticas institucionales y que aseguren el mejoramiento de programas académicos, los departamentos, las escuelas o los grupos de investigación con reconocimiento institucional.
- d) Las iniciativas que impliquen comisiones se someterán al procedimiento que les corresponde (Acuerdo CS 026 de 2023).
- e) Las iniciativas que impliquen el pago de viáticos, apoyo económico, auxilio de marcha, avance y reintegro, se regirán por la normativa que corresponde (Res Rectoral 140 de 2021)
- f) Por ningún motivo se aceptarán solicitudes fuera de las fechas límites de postulación.
- g) Es imperativo, para contar con el apoyo de ICETEX, tener en cuenta la información de las secciones desarrolladas anteriormente; de lo contrario no podrá tramitarse la postulación.
- h) Todas las acciones de la convocatoria de subvenciones requieren la entrega de informes finales que permitan la verificación de la ejecución de las acciones.
- i) El Consejo para la Internacionalización determinará los criterios para elección de la postulación que presentará en la convocatoria de ICETEX (Res Rectoral 0416 de 2024).

#### 7. Metodología de la convocatoria interna

- a) Las postulaciones se deben radicar a través del correo electrónico [ori.cooperacion@unitropico.edu.co](mailto:ori.cooperacion@unitropico.edu.co) en las fechas que corresponde.
- b) Todas las postulaciones serán sometidas a evaluación del Consejo para la Internacionalización y se aprobará solo una por modalidad. Su resultado será comunicado a través de correo electrónico, con el fin de continuar con el trámite establecido en el Acuerdo CS 026 de 2023 del Consejo Superior.
- c) La Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional ORI postulará en la plataforma Expertos Internacionales de ICETEX las solicitudes aprobadas, según los tiempos establecidos en la convocatoria. Sin embargo, todas las solicitudes que entran a un proceso de postulación a ICETEX no necesariamente serán aprobadas por esa institución.

#### 8. Cronograma

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
Cierre convocatoria interna	16 de mayo 2025
Evaluación de postulaciones convocatoria interna	19 al 30 de mayo 2025
Publicación de resultados	3 de junio de 2025
Postulación plataforma Expertos Internacionales ICETEX	10 de junio de 2025



Notificación de resultados	14 de julio de 2025
Ejecución subvenciones	2do semestre de 2025

## 9. Términos y Condiciones de ICETEX

Para consultar los ejes temáticos, áreas de favorabilidad, resultados esperados de las actividades, criterios de elegibilidad, requisitos de postulación, metodología de evaluación de las propuestas y solicitudes, por favor remitirse al anexo 1.

## II. ENSEÑANZA Y PROTECCIÓN DE LENGUAS 2025

### 1. Características generales

Esta convocatoria interna está dirigida a las facultades, escuelas, programas académicos, grupos de investigación y otras dependencias de Unitrópico interesadas en postular la Convocatoria de Enseñanza y Protección de Lenguas 2025 del Programa Expertos Internacionales de ICETEX. Su propósito es fortalecer la enseñanza de lenguas extranjeras y sistemas de comunicación inclusivos en Colombia, así como la protección y revitalización de las lenguas nativas, mediante la colaboración con especialistas nacionales e internacionales y la movilidad académica.

La selección interna permitirá identificar las propuestas con mayor potencial de impacto y viabilidad, asegurando una participación efectiva en la convocatoria nacional. A través de esta convocatoria, se busca fomentar el desarrollo de la internacionalización y la calidad de la educación superior mediante la cooperación universitaria y la movilidad internacional. La selección interna permitirá identificar las propuestas con mayor potencial de impacto y viabilidad, asegurando una participación efectiva en la convocatoria nacional.

### 2. Modalidades de subvención y rubros financiables

Se contemplan cuatro modalidades de subvención:

- a) **Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas):** Financia la llegada de expertos internacionales para acompañar procesos de enseñanza. Cada experto debe trabajar con un mínimo de 15 estudiantes, profesores y/o administrativos. Las actividades pueden incluir clases, campamentos de inmersión, formación docente y capacitaciones en sistemas de comunicación inclusivos.
  - **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por experto.
  - **Rubros financiables:** Tiquetes internacionales, viáticos, materiales educativos y equipos tecnológicos.
  - **Duración:** Mínimo 2 semanas y máximo 6 meses.
  - **Cantidad:** Se pueden postular hasta 4 expertos por institución.
- b) **Subvenciones para la movilidad saliente de profesores colombianos para el aprendizaje de una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo:** Apoya a docentes para



realizar cursos o capacitaciones en el exterior en enseñanza de lenguas o sistemas de comunicación inclusivos.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por profesor.
  - **Rubros financiables:** Tiquetes internacionales, viáticos, seguro médico y apoyo para cubrir el costo del curso.
  - **Duración:** Mínimo 3 semanas y máximo 3 meses.
- c) **Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa:** Dirigida a la protección de lenguas nativas mediante la llegada de expertos internacionales que apoyen procesos de docencia, investigación o práctica comunitaria.
- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por experto.
  - **Rubros financiables:** Tiquetes internacionales, viáticos, materiales educativos y equipos tecnológicos.
  - **Duración:** Mínimo 2 semanas y máximo 6 meses.
  - **Cantidad:** Se pueden postular hasta 4 expertos por institución.
- d) **Subvenciones para la movilidad saliente de expertos colombianos en protección y revitalización de lenguas nativas:** Apoya la formación de especialistas colombianos en el exterior en temáticas relacionadas con la protección de lenguas nativas.
- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por profesor.
  - **Rubros financiables:** Tiquetes internacionales, viáticos, seguro médico y apoyo para cubrir el costo del curso.
  - **Duración:** Mínimo 3 semanas (21 días) y máximo 3 meses.

### 3. Áreas de favorabilidad

Las propuestas que incluyan alguno de los siguientes aspectos tendrán prioridad en la selección:

1. Beneficiar a poblaciones con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, raizales, rom, víctimas del conflicto, mujeres rurales, excombatientes).
2. Beneficiar a poblaciones en procesos de construcción de paz, incluyendo territorios PDET.
3. Apoyar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
4. Incluir estudiantes de primera generación.
5. Fortalecer la enseñanza en una lengua extranjera para la orientación de asignaturas.
6. Beneficiar a docentes de colegios públicos y Escuelas Normales Superiores.
7. Enseñanza de lenguas africanas y cooperación con universidades del continente africano.

### 4. Resultados esperados

Al finalizar la implementación de los proyectos, se espera que las IES seleccionadas logren:

- Contribuir al fortalecimiento de la educación lingüística en Colombia a través de la internacionalización.
- Ampliar la articulación con nuevos actores nacionales e internacionales en los sectores educativo, productivo y gubernamental.
- Expandir el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y sistemas de comunicación inclusivos.
- Desarrollar competencias para presentar propuestas en convocatorias de cooperación internacional.

En cuanto a las movilidades internacionales, se espera:

- Facilitar el acceso a experiencias internacionales a docentes en formación lingüística.
- Fortalecer proyectos de investigación en enseñanza de lenguas extranjeras y revitalización de lenguas nativas.

Finalmente, en la ejecución de las subvenciones para protección de lenguas, se espera:

- Diseñar e implementar programas de enseñanza y capacitación en lenguas nativas.
- Contar con estrategias innovadoras para la protección lingüística y cultural.

#### **5. Criterios de selección**

***Sin perjuicio de los requisitos establecidos por ICETEX; para aplicar a la convocatoria interna se debe cumplir con los requisitos a continuación:***

- Presentar a tiempo la iniciativa según su naturaleza.
- Para movilidades se debe presentar diligenciado el formato que para tal fin defina la Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional ORI y que reposa el SIG con la denominación FR-INT-09.01 SOLICITUD DE MOVILIDAD SALIENTE.
- Presentar, sin excepción, toda la documentación requerida por ICETEX para cada participante, en los términos y las condiciones establecidas por esa institución; y después de un ejercicio estricto de verificación. Esto incluye condiciones migratorias, académicas y socioeconómicas.
- Se priorizan las postulaciones que vinculen Instituciones aliadas en convenio.

#### **6. Términos y condiciones**

La convocatoria de lenguas se realizará por una única vez en la vigencia, por lo que podrán presentarse iniciativas cuyo periodo de adjudicación será el segundo semestre del año 2025.

La financiación solicitada debe responder a criterios de optimización de los recursos disponibles en la institución.

La postulación deberá velar principalmente por el cumplimiento y consecución de los procesos misionales de la institución, las metas contempladas en PDI y en Planes de Internacionalización de programas académicos. Así mismo, deberán favorecerse las movilidades que se deriven del cumplimiento de las políticas institucionales y que aseguren el mejoramiento de programas académicos, los departamentos, las escuelas o los grupos de investigación con reconocimiento institucional.

1. Se priorizan las postulaciones que vinculen Instituciones aliadas en convenio.
2. Las iniciativas que impliquen comisiones se someterán al procedimiento que les corresponde (Acuerdo CS 026 de 2023).



3. Las iniciativas que impliquen el pago de viáticos, apoyo económico, auxilio de marcha, avance y reintegro, se regirán por la normativa que corresponde (Res Rectoral 140 de 2021).
4. Por ningún motivo se aceptarán solicitudes fuera de las fechas límites de postulación.
5. Es imperativo, para contar con el apoyo de ICETEX, tener en cuenta la información de las secciones desarrolladas anteriormente; de lo contrario no podrá tramitarse la postulación.
6. Todas las acciones de la convocatoria requieren la entrega de informes finales que permitan la verificación de la ejecución de las acciones.
7. El Consejo para la Internacionalización determinará los criterios para elección de la postulación que presentará en la convocatoria de ICETEX (Res Rectoral 0416 de 2024).

#### **7. Metodología de la convocatoria interna**

Las postulaciones se deben radicar a través del correo electrónico [ori.cooperacion@unitropico.edu.co](mailto:ori.cooperacion@unitropico.edu.co) en las fechas que corresponde.

Todas las postulaciones serán sometidas a evaluación del Consejo para la Internacionalización y se aprobará solo una por modalidad. Su resultado será comunicado a través de correo electrónico, con el fin de continuar con el trámite establecido en el Acuerdo CS 026 de 2023 del Consejo Superior.

La Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional ORI postulará en la plataforma Expertos Internacionales de ICETEX las solicitudes aprobadas, según los tiempos establecidos en la convocatoria. Sin embargo, todas las solicitudes que entran a un proceso de postulación a ICETEX no necesariamente serán aprobadas por esa institución.

#### **8. Cronograma**

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
Cierre convocatoria interna	27 de junio 2025
Evaluación de postulaciones convocatoria interna	1 al 11 de julio 2025
Publicación de resultados	14 de julio de 2025
Postulación plataforma Expertos Internacionales ICETEX	24 de julio de 2025
Notificación de resultados	29 de agosto de 2025
Ejecución	2do semestre de 2025

9. **Términos y Condiciones de ICETEX.** Para consultar los documentos requeridos, resultados esperados de las actividades, criterios de elegibilidad, requisitos de postulación, metodología de evaluación de las propuestas y solicitudes, por favor remitirse al anexo 2.

Firmado en Yopal – Casanare, a los tres (3) días del mes de marzo de 2025.



**JUAN CAMILO GÁMEZ PORRAS**  
Jefe de Relaciones y Cooperación Internacional ORI

Proyectó: Tatiana Sierra – Profesional Universitario Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional

Anexo 1. Programa Expertos Internacionales – Convocatoria de Subvenciones 2025

Anexo 2. Programa Expertos Internacionales – Convocatoria para la Enseñanza y Protección de Lenguas 2025

## INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

### PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2025

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, se complace en presentar la *Convocatoria de subvenciones*.

La presente convocatoria **está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior y redes universitarias colombianas** que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización y la calidad de la educación superior del país a través de la cooperación universitaria y la movilidad internacional. Para esto, se ofrecerán tres tipos de subvenciones:

- 1) Subvenciones para proyectos en internacionalización presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras.
- 2) Subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes o profesores.
- 3) Subvenciones para crear escuelas de verano para ciudadanos extranjeros.

#### 1. Propósito de la convocatoria:

Este llamado tiene tres propósitos generales: 1) Ofrecer fondos para la implementación de proyectos en torno a variables claves para el desarrollo del país, los cuales deben ser estructurados desde la internacionalización; 2) Permitir la movilidad internacional de estudiantes destacados que no cuentan con las condiciones para acceder a este tipo de beneficios y de profesores que lideran iniciativas en temas relevantes para el desarrollo del país; 3) Apoyar a las Instituciones de Educación Superior del país a crear estrategias sostenibles para la atracción de ciudadanos extranjeros.

Dichos propósitos, enmarcados en las alternativas de financiación que ofrece la presente convocatoria, buscan que las bondades de la internacionalización de la educación aporten a la resolución de problemáticas sociales y que, a su vez, estén al alcance de todos los miembros de la comunidad académica. Finalmente, buscamos generar mecanismos para que las IES puedan posicionarse como actores implementadores de acciones que contribuyan a ofrecer soluciones ante retos y desafíos de país.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia ● @icetex\_oficial ● @ICETEXTV ● /icetexcolombia ● ICETEX ● ICETEX ● @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
● [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



## 2. Tipos de subvenciones:

Las Instituciones de Educación Superior interesadas podrán postular a los siguientes tipos de apoyos financieros:

- **Subvenciones para proyectos<sup>1</sup>:** Fondos para la cofinanciación de proyectos estructurados alrededor de la internacionalización. Deberán ser presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras.
  - Financiación:
    - \$100.000.000 (mínimo 2 IES colombianas y 1 extranjera)
    - \$200.000.000 (mínimo 3 IES colombianas y 1 extranjera)
  - Duración: mínimo 6 meses y máximo 1 año.
  - Contrapartida: Para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida del 30%, la cual, puede ser en especie.
- **Subvenciones para movilidad internacional:** Fondos para la financiación de movilizaciones internacionales de estudiantes o profesores colombianos.
  - Financiación:
    - \$60.000.000 (aplicación hecha por 1 IES colombiana)
      - Mínimo 4 estudiantes o profesores.
    - \$120.000.000 (mínimo 2 IES colombianas)
      - Mínimo 8 estudiantes o profesores.
  - Duración: mínimo 12 días y máximo 6 meses.
  - Contrapartida: Para este tipo de subvenciones, las IES son libres de determinar el porcentaje de contrapartida. Sin embargo, su aporte para beneficiar a más estudiantes será un factor tenido en cuenta en el proceso de selección y solo se valdrán aquellas que aporten directamente a la cofinanciación de los gastos de viaje.

**Nota:** No se pueden hacer movilizaciones mixtas entre estudiantes y profesores porque los objetivos de la movilidad de cada grupo son diferentes.

- **Subvenciones para la creación de escuelas de verano:** Fondos para cofinanciar la creación de escuelas de verano, programas o cursos cortos, presenciales, dirigidos a ciudadanos extranjeros. Deberán ser presentados por alianzas entre IES colombianas.

---

<sup>1</sup> Las redes y asociaciones de IES podrán participar como proponentes de un proyecto o instituciones aliadas. En caso de ser proponentes, deben designar a una IES como administradora de los recursos de la alianza. Asimismo, se deberá indicar cuáles IES tendrán una participación directa en el proyecto (para conformar el consorcio) y cuál será el rol de cada una.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Financiación:
  - \$100.000.000 (mínimo 2 IES colombianas)
  - \$200.000.000 (mínimo 3 IES colombianas)
- Duración: mínimo 6 meses y máximo 18 meses.
- Contrapartida: Para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida del 30%, la cual, puede ser en especie.

### 3. Rubros financiables:

#### Subvenciones de movilidad internacional:

- Tiquetes internacionales en clase económica.
- Viáticos (gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno).
- Seguro médico.
- Apoyo financiero para cubrir parte del costo del curso que van a tomar en el exterior, en los casos que aplique.

#### Subvenciones de proyectos:

- Equipos, software y servicios tecnológicos.
- Capacitación y eventos.
- Materiales, insumos y documentación.
- Viajes y estancias académicas (tiquetes y viáticos). Se pueden cubrir vuelos nacionales.
- Servicios técnicos y profesionales ofrecidos por profesionales o instituciones nacionales o internacionales. En caso de requerirse apoyo para honorarios, se deberá suscribir un subcontrato entre las partes.

#### Subvenciones para la creación de escuelas de verano<sup>2</sup>:

- Equipos, software y servicios tecnológicos.
- Capacitación y eventos.
- Materiales, insumos y documentación.
- Viajes y estancias académicas (tiquetes y viáticos). Se pueden cubrir vuelos nacionales.
- Servicios técnicos y profesionales ofrecidos por profesionales o instituciones nacionales o internacionales. En caso de requerirse apoyo para honorarios, se deberá suscribir un subcontrato entre las partes.

---

<sup>2</sup> Los rubros solicitados deben ser empleados para el diseño e implementación de la escuela de verano.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 [icetex\\_colombia](mailto:icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📄 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

**Nota:** Ninguna de las modalidades cubre costos administrativos, gastos migratorios, ni financiación para la coordinación del proyecto.

Para el caso de los tiquetes internacionales, el monto ejecutado o empleado con recursos de la subvención no puede superar los valores descritos en la siguiente tabla, según la región de origen o destino:

Región	Monto máximo
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

#### 4. Ejes temáticos:

A continuación se presentan los ejes temáticos de la convocatoria, compuestos por subtemas, los cuales determinarán la necesidad o problemática social que se busca atender a través de las propuestas de proyectos y de las movilidades internacionales. Para cualquier tipo de subvención, las instituciones interesadas deberán elegir **un (1) subtema** que se abordará a lo largo de la ejecución de la propuesta. Para el caso de las movilidades de profesores, los docentes seleccionados deberán estar adelantando investigaciones en alguna de las temáticas enunciadas:

##### 1. Construcción de paz:

- Construcción de paz y resolución de conflictos
- El rol de las mujeres en la construcción y mantenimiento de la paz
- Justicia transicional y reconciliación
- Desarrollo de enfoques alternativos de seguridad

##### 2. Democracia y justicia:

- Justicia social y étnico racial
- Democracia participativa y deliberativa
- Derechos humanos
- Inclusión y cierre de brechas

##### 3. Medio ambiente:

- Energías renovables no convencionales y transición energética

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- b) Medio ambiente, biodiversidad y cambio climático
- c) Soluciones basadas en la naturaleza: Sistemas o procesos naturales utilizados para ayudar a lograr objetivos sociales
- d) Empleos verdes: Aquellos que contribuyen a la conservación del medio ambiente, reducen la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero
- e) Economía circular
- f) Turismo sostenible y ecoturismo

**4. Enseñanza y promoción de idiomas:**

- a) Multilingüismo – enseñanza de lenguas extranjeras
- b) Español como lengua extranjera

**5. Cultura:**

- a) Preservación de las tradiciones y saberes ancestrales y protección del patrimonio y memoria cultural colombiano
- b) Cultura tributaria y educación fiscal
- c) Cultura ciudadana
- d) Reconexión con el movimiento afrodescendiente e indígena a nivel internacional

**6. Desarrollo económico:**

- a) Emprendimiento e innovación
- b) Transformación productiva
- c) Agricultura y desarrollo rural
- d) Seguridad alimentaria

**7. Transformación digital:**

- a) Educación digital
- b) Inteligencia artificial
- c) Transformación digital en las regiones
- d) Ciudades y territorios inteligentes

**8. Investigación y cooperación científica:**

- a) Diplomacia científica
- b) Fortalecimiento de redes de diáspora científica

**9. Cooperación internacional:**

- a) Atención a población migrante en condición de vulnerabilidad
- b) Cooperación con instituciones de países africanos
- c) Política exterior feminista: inclusión del enfoque de género en escenarios internacionales y como factor de construcción de justicia social

**10. Programas de gobierno:**

- a) Apoyo a las iniciativas de jóvenes seleccionadas en el marco del Modelo APC

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- b) Jóvenes en Paz
- c) Jóvenes guardianes de la naturaleza
- d) Iniciativas de movilidades académicas/científicas promovidas por instituciones de gobierno

**Nota:** Los subtemas son lineamientos generales que pueden ser profundizados y desarrollados según los propósitos de cada propuesta.

## 5. Ejes y lineamientos para la internacionalización de la educación superior<sup>3</sup>:

Teniendo en cuenta que las actividades propuestas deben aportar al fomento de la internacionalización de las IES involucradas, se ha tomado como referencia el documento publicado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el cual estableció los *Lineamientos de Política para la Internacionalización de la Educación Superior* en el país. Se espera que a través de la ejecución de las subvenciones se aporte a la implementación de estos lineamientos y haya claridad sobre las características que deben tener las propuestas para que puedan ser enmarcadas dentro de la internacionalización de la educación superior.

En el caso de las **subvenciones de proyectos y para la creación de escuelas de verano**, se deberán elegir **mínimo 2 y máximo 4 lineamientos** (pueden ser de diferentes ejes y componentes), los cuales deben ser incorporados, de forma transversal, en la elaboración y ejecución de la propuesta. Por otro lado, para las **subvenciones de movilidad internacional** se deberán elegir **mínimo 1 y máximo 2 lineamientos**<sup>4</sup> que serán abordados en el marco de las actividades contempladas por las movilidades.

Es muy importante que el o los lineamientos elegidos sean incorporados de forma clara en la elaboración de la propuesta y que los resultados esperados tengan una incidencia directa en esos aspectos. **Se deberá establecer un indicador, por lineamiento, para hacer seguimiento al impacto de las actividades en este aspecto.**

### Eje 1. Territorio e Internacionalización

Este eje busca establecer un vínculo sólido entre las IES y su entorno local, regional y nacional, reconociendo que la internacionalización no solo se limita a la proyección global, sino que también debe tener un impacto significativo en el territorio circundante. En este contexto, se exalta la importancia de crear alianzas estratégicas entre las IES y actores

<sup>3</sup> Tomado del documento: "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Orientaciones para el Relacionamiento y la Vinculación Nacional e Internacional de las instituciones de Educación Superior en Colombia 2024". Publicado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

<sup>4</sup> Para las subvenciones de movilidad se podrá elegir cualquier lineamiento menos el de "**Desarrollo de programas de movilidad nacional e internacional presencial o virtual de acuerdo con proyecciones y necesidades institucionales y del contexto**", del Eje 3.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



locales, como empresas, organizaciones gubernamentales y la sociedad civil. Estas alianzas no solo buscan fortalecer el tejido social y económico del territorio, sino también enriquecer la experiencia académica de los estudiantes a través de proyectos locales e internacionales. Asimismo, el eje destaca la importancia de adaptar la internacionalización a las características y necesidades específicas de cada región, reconociendo la diversidad cultural y social como un activo en el proceso de internacionalización. Este enfoque busca que la internacionalización no sea solo un fenómeno académico, sino una fuerza transformadora vinculada con la responsabilidad social universitaria que contribuya al desarrollo sostenible, la inserción global y el fortalecimiento de las comunidades locales en concordancia con los objetivos nacionales y regionales.

### ❖ **Componente 1. Facilitar el Relacionamiento Estratégico entre lo Internacional y lo Territorial.**

Este componente busca favorecer el relacionamiento estratégico entre los ámbitos territorial e internacional, reconociendo que la internacionalización no solo se trata de una proyección hacia el exterior sino también de enriquecer y ser enriquecido por los territorios, reivindicando el rol de la educación superior. En este sentido este componente dispone los siguientes lineamientos:

- ***Priorizar alianzas estratégicas con actores locales***

Se busca fortalecer la creación de alianzas estratégicas entre las IES y actores locales, como empresas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Estas alianzas deben ser diseñadas para fortalecer el tejido social y económico del territorio, fomentando la colaboración en proyectos de investigación, emprendimiento y desarrollo comunitario.

- ***Promocionar un Diálogo de Saberes entre lo internacional y local***

Este lineamiento le apunta al diálogo de saberes como un elemento esencial para la internacionalización y el enriquecimiento de la realidad local, creando espacios de intercambio y apropiación social del conocimiento proveniente de contextos internacionales y locales. Se incentivará la participación de actores locales, tales como comunidades, organizaciones civiles y líderes regionales, para compartir sus conocimientos tradicionales y experiencias enriquecedoras, de cara a proyectos con vinculación internacional. La democratización de la promoción internacional de las IES colombianas implica garantizar que no solo las instituciones más grandes y reconocidas puedan proyectarse en el escenario global, sino también aquellas en territorios apartados o menos desarrollados. Esto requiere un esfuerzo conjunto para fortalecer las ORIs en todas las IES, facilitando el acceso a redes internacionales y programas de movilidad. También se apoyará el intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre IES ubicadas en centros urbanos y territorios.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



## ❖ **Componente 2. Consolidar la Responsabilidad Social Universitaria Internacional y Sostenible, Reconociendo el Contexto Local.**

Este componente se focaliza en la integración de prácticas y principios de responsabilidad social en la proyección global de las IES. Este componente aborda el compromiso de las IES con el desarrollo sostenible y el bienestar de comunidades tanto a nivel local como internacional. En este contexto, los lineamientos asociados con este componente buscan promover acciones que vayan más allá de los límites académicos tradicionales, incentivando a las instituciones a asumir un papel activo en la resolución de problemas globales y locales. Este componente dispone de los lineamientos descritos a continuación:

- ***Integrar la perspectiva de desarrollo sostenible***

Este lineamiento promueve la integración de la perspectiva de desarrollo sostenible en la investigación, enseñanza y extensión universitaria. Esto implica la revisión y adaptación de los programas académicos para abordar temáticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, social y económica, de acuerdo con los contextos territoriales e institucionales. Además, se fomentará la colaboración con organismos internacionales y locales para desarrollar proyectos conjuntos que contribuyan al logro de los ODS de las Naciones Unidas.

- ***Desarrollar estrategias de fomento en pro de la vinculación con la cooperación internacional y los territorios***

Este lineamiento implica el establecimiento de programas y mecanismos que faciliten la colaboración activa con instituciones y organismos dedicados a la cooperación internacional en diferentes partes del mundo. Se buscará la participación en proyectos de cooperación técnica, intercambio de conocimientos y tecnologías, así como la movilidad de estudiantes y personal universitario en el contexto de iniciativas que contribuyan al progreso y bienestar de comunidades locales, al tiempo que enriquecen la formación de los involucrados con una perspectiva global y comprometida con la equidad.

## **Eje 2. Gobernanza de la Internacionalización de acuerdo con el Contexto Institucional**

La gobernanza y gestión de la internacionalización hacen referencia a la estructura administrativa que responde al proceso institucional planificando y coordinando las estrategias y acciones para que las IES cumplan con las exigencias de un entorno y una sociedad cada vez más globalizada, teniendo en cuenta siempre el contexto local y territorial. El proceso de internacionalización dentro de las IES demanda de una estructura administrativa y organizacional que oriente los lineamientos y acciones a través de políticas y estrategias alineadas con la misión sustantiva de la institución. Para ello, es esencial contar con el respaldo continuo de la alta dirección y con el involucramiento permanente de

### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

### **Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



todas las áreas administrativas y de los diferentes actores que integran el proceso (profesores, estudiantes, gobierno, entes externos), que permita que el proceso de internacionalización sea transversal y un componente estratégico que se encuentre integrado y soportado a través de los documentos institucionales.

#### ❖ **Componente 1. Vincular a los Actores del Proceso de Internacionalización.**

Este componente hace referencia a la interacción permanente que deben tener los actores presentes en el proceso de internacionalización, tanto los actores internos como externos. La dirección de la IES desempeña un papel crucial tanto interna como externamente. Esto garantiza que se dispongan de todas las herramientas necesarias para cumplir de manera integral con los objetivos establecidos en el proceso de internacionalización. Este componente dispone de los lineamientos descritos a continuación:

- **Articular a los actores internos de la internacionalización**

Las IES deben garantizar la interacción e integración de la comunidad académica como profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y gestores, con el objetivo de llevar a cabo eficazmente las estrategias y acciones planificadas; a través de estrategias que fomenten la participación continua de todas las partes, permitiendo el aporte de experiencias y perspectivas desde cada rol, con el fin de tener un crecimiento continuo y constante en el proceso de desarrollo académico e institucional basado en la internacionalización. Cada IES deberá establecer el nivel de corresponsabilidad, los compromisos, la injerencia y las estrategias de vinculación entre actores para favorecer un trabajo articulado. Un enfoque clave será fortalecer las ORIs mediante programas de capacitación y acceso a recursos financieros, lo que permitirá una mejor gestión de las iniciativas de internacionalización en todas las instituciones y, en caso de que estas no existan dentro de las instituciones, ayudarlas a crear.

- **Comprometer a directivas frente al proceso de internacionalización**

Las directivas institucionales deben comprender la importancia del proceso de internacionalización dentro de la IES para el mejoramiento de la calidad la competitividad, la visibilidad y el relacionamiento de la IES. Es por esto, que debe garantizar y dar a conocer el compromiso que se tiene con el proceso y dar las pautas y abrir las puertas para hacer uso de todas las herramientas y la capacidad disponible de la institución.

- **Vincular a actores externos, tanto nacionales e internacionales**

La IES debe gestionar diferentes alianzas con instituciones y actores externos, tanto nacionales como internacionales, de acuerdo con sus necesidades y su proyección, que le permita avanzar hacia objetivos comunes de desarrollo, de acuerdo con las

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

necesidades y proyecciones de cada IES. Es clave en este sentido avanzar hacia modelos de relacionamiento estratégico que faciliten el diálogo entre actores internos y externos (territoriales, nacionales e internacionales) de los procesos de internacionalización.

❖ **Componente 2. Generar las Condiciones Institucionales que Favorezcan el Proceso de Internacionalización.**

Se determinan los siguientes lineamientos como ámbito de actuación de este componente:

• ***Incorporar la internacionalización e interculturalidad en las políticas institucionales***

Establecer políticas institucionales que sitúen a la internacionalización e interculturalidad como proceso clave institucional, respaldando de manera integral la importancia de preparar a los estudiantes para un mundo globalizado. Además, estas políticas deben fomentar la diversidad en el campus, el diálogo de saberes entre lo internacional y lo intercultural, la colaboración internacional en investigación y la promoción activa de oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional en contextos internacionales e interculturales.

• ***Generar las condiciones administrativas que soportan el proceso***

El proceso de internacionalización, como se explicó anteriormente, requiere de unas condiciones administrativas dentro de la IES, con el fin de que estas soporten el proceso y desde allí se den los lineamientos y la guía a los demás actores involucrados. Estas condiciones hacen referencia a la asignación de funciones y actividades de acuerdo con la capacidad de las IES y a su autonomía universitaria, así como de su capacidad económica. Esto requiere del establecimiento de procedimientos, guías y toda la documentación necesaria con el fin de generar un enfoque claro y un plan de acción encaminado al logro de los objetivos organizacionales propuestos.

• ***Asignar recursos para el proceso de internacionalización de acuerdo con las necesidades y prioridades institucionales***

El proceso de internacionalización requiere de una asignación de recursos para la ejecución de sus actividades. Esta asignación dependerá en gran medida de la capacidad de la IES, de la proyección de sus actividades y el alcance de sus objetivos, con el fin de establecer las necesidades financieras requeridas. De igual forma es importante que estos recursos no sean únicamente propios sino también que se puedan generar mediante apoyos, alianzas estratégicas y procesos de cooperación con actores nacionales e internacionales externos.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

### Eje 3. Currículo Intercultural e Internacional

Un currículo internacionalizado es aquel que involucra a los estudiantes en el contexto internacional, en la diversidad cultural y lingüística y que desarrollará perspectivas interculturales e internacionales en los estudiantes como profesionales y ciudadanos globales (Leask, 2015). De forma paralela, el concepto de interculturalidad se ha asociado a la internacionalización del currículo y busca el desarrollo en los estudiantes de habilidades para comunicarse y desenvolverse de una forma eficaz y adecuada en situaciones de encuentro con contextos foráneos, comprendiendo la cosmovisión de los otros. Este concepto no solo se refiere a las interacciones entre individuos de diferentes países, sino también a aquellas dentro de una misma locación geográfica, pero entre individuos con características sociales, étnicas, entre otras, diferentes. Este eje propende por la inclusión en este sentido de la interculturalidad y la dimensión internacional en todos los currículos, preparando de esta manera a ciudadanos locales.

#### ❖ **Componente 1. Desarrollar Currículos Internacionales e Interculturales en Consonancia con Intereses Institucionales y Territoriales.**

Este componente busca el diálogo entre perspectivas globales e interculturales con la estructura académica esencial de las IES. A nivel de políticas, se pretende avanzar directrices que fomenten la diversificación de los planes de estudio, promoviendo la inclusión de asignaturas internacionales e interculturales, de acuerdo con posiciones geográficas e intereses institucionales y territoriales. Esta iniciativa busca ofrecer a los estudiantes una formación más completa y globalizada, incorporando módulos que aborden problemáticas y enfoques desde diversas culturas. Además, se busca implementar estrategias que faciliten la internacionalización de las clases y en el campus, estimulando la colaboración entre estudiantes y profesores de diferentes partes del mundo. En este sentido este componente dispone los siguientes lineamientos:

- **Fomentar el desarrollo de planes de estudio internacionales e interculturales**  
Se promueve la internacionalización de los planes de estudio, incentivando la inclusión de asignaturas internacionales e interculturales en diferentes programas académicos, así como asignaturas orientadas en una lengua extranjera. Esto implica la revisión y adaptación de los currículos para garantizar la representación de perspectivas comparativas y globales y la integración de enfoques culturales diversos, así como el ajuste de los perfiles de egreso. Además, se busca incorporar lineamientos que faciliten la evaluación continua de la efectividad de estas intervenciones curriculares, asegurando la coherencia y calidad de la formación ofrecida.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- ***Internacionalización Curricular y Agendas Temáticas Clave del País***

La internacionalización curricular debe estar en sintonía con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsando la agenda de desarrollo de Colombia. Para que el sistema educativo colombiano contribuya de manera efectiva al progreso sostenible es crucial integrar temas estratégicos en los procesos de internacionalización. Estos ejes incluyen el desarrollo rural integral, la sostenibilidad ambiental, las energías renovables, la salud pública, la inteligencia artificial, la equidad de género y la interculturalidad, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Estas áreas no solo son fundamentales para el desarrollo del país, sino que también abren oportunidades de cooperación internacional, permitiendo que las instituciones de educación superior participen activamente en la solución de desafíos globales y regionales, al tiempo que contribuyen al bienestar colectivo.
- ***Desarrollar estrategias de internacionalización en el aula***

Impulsar el desarrollo de estrategias de internacionalización en el aula, fomentando la colaboración entre profesores de diferentes partes del mundo y la incorporación de metodologías de enseñanza aprendizaje que promuevan la interculturalidad. Se busca crear un ambiente de aprendizaje en el que los estudiantes no solo adquieran conocimientos académicos, sino también habilidades interculturales y una perspectiva global que les permita comprender y abordar los desafíos contemporáneos desde diversas ópticas.
- ***Fomentar un campus permeado por la interculturalidad y lo internacional***

Se pretende desarrollar la internacionalización en casa, buscando crear un entorno educativo enriquecido por la diversidad cultural y la presencia internacional. Esto implica la implementación de programas de desarrollo profesional para la internacionalización en las áreas académicas y administrativas que fomenten la interacción internacional con estudiantes, profesores, administrativos y gestores internacionales, así como también el uso de las TIC, para intercambios de conocimiento virtuales, por ejemplo. Se busca también facilitar la adaptación de la comunidad universitaria a este ambiente diverso, mediante iniciativas como eventos internacionales y la creación de espacios que promuevan la interacción y colaboración entre la comunidad académica propia y aquella de otras latitudes, sin salir del campus.
- ***Desarrollo de programas de movilidad nacional e internacional presencial o virtual de acuerdo con proyecciones y necesidades institucionales y del contexto***

Se busca establecer estrategias que permitan a estudiantes, académicos y personal administrativo participar en intercambios y experiencias de movilidad presencial y virtual, tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo así al fortalecimiento

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



de habilidades interculturales, al acceso a conocimientos globales y al desarrollo de redes personales y profesionales. Estos programas están diseñados para adaptarse a las necesidades específicas de la institución y del entorno, asegurando una movilidad efectiva y significativa que impulse la calidad educativa, la innovación y la cooperación. Además, se sugiere la inclusión de criterios de equidad y diversidad en la selección y acceso a estos programas, garantizando que todos los sectores de la comunidad educativa tengan la oportunidad de participar y beneficiarse de esta experiencia internacional.

## ❖ **Componente 2. Facilitar el Plurilingüismo.**

Este componente se centra en el fomento de la diversidad lingüística como una herramienta integral para la internacionalización. Las IES colombianas deberán implementar estrategias específicas para integrar, de acuerdo con sus capacidades y prioridades, el plurilingüismo en sus programas académicos. Esto implica promover la oferta de cursos y materiales en diversos idiomas, incentivando a los estudiantes a adquirir competencias de diversas culturas relevantes para sus disciplinas. Asimismo, se busca fortalecer la presencia del español como lengua internacional, facilitando la participación de la comunidad académica en redes y colaboraciones internacionales. En este sentido este componente dispone los siguientes lineamientos:

- ***Diversificar la oferta académica en idiomas nativos e internacionales***  
Implementar una diversificación activa de la oferta académica de formación en idiomas, incluyendo cursos y materiales en idiomas nativos, idiomas extranjeros y español como lengua extranjera, relevantes de acuerdo con los diferentes programas académicos y territorios.
- ***Facilitar la capacitación lingüística integral***  
Desarrollar programas de capacitación lingüística destinados a estudiantes, profesores y personal universitario, reconociendo la importancia de su competencia en idiomas internacionales. Estos programas se enfocarán en mejorar las habilidades lingüísticas necesarias para la comunicación efectiva en un entorno académico global, abordando tanto la expresión oral como escrita, y aquellos enfoques culturales complementarios a la formación en lenguas.

## **Eje 4. Internacionalización de la Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

El proceso de internacionalización de la CTel en la educación superior se debe entender por las IES como una vía que facilita el establecimiento de alianzas estratégicas, el fomento del networking y la identificación de fuentes de financiamiento, en beneficio de la colaboración nacional e internacional para la generación del conocimiento y la innovación

### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### **Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



glocalizado y globalizado. Este eje propende por la integración de las capacidades y el contexto de cada IES para afrontar el panorama globalizado en función de la inclusión, la interdisciplinariedad, la interculturalidad, el impacto, el desarrollo sostenible y la cultura de la CTel, para así fortalecer el sistema de la educación superior en Colombia.

❖ **Componente 1. Favorecer la Proyección Global de la Investigación, la Innovación y el Emprendimiento, con impacto territorial.**

Este componente se centra en la proyección global de la investigación, la innovación y el emprendimiento como un aspecto fundamental para la consecución de resultados de calidad y excelencia que impulsen el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de las sociedades donde influye; con el fin de fortalecer la producción, los desarrollos y las innovaciones producto del proceso investigativo al que responde. En ese orden de ideas, se determinan los siguientes lineamientos como ámbito de actuación de este componente:

• ***Establecer prioridades en CTel con implicaciones glocales***

Las IES deben determinar prioridades para la internacionalización de las actividades y funciones investigativas dentro de cada contexto institucional, teniendo en cuenta, además, el entorno local con una proyección y alcance global, fundamentándose en un diagnóstico de capacidades para la CTel. Lo anterior, para definir las acciones estratégicas más adecuadas para su gestión en este ámbito y así proyectarse a nivel internacional, impulsando su competitividad, así como incrementando procesos de visibilidad internacional.

• ***Favorecer la cooperación científica internacional con impacto glocal***

Las IES deben establecer políticas y estrategias institucionales que prioricen el trabajo colaborativo en el ámbito nacional e internacional, donde se promueva la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, para así generar proyectos, productos, publicaciones, innovaciones o desarrollos en materia de emprendimiento con un alcance e impacto glocal para la contribución al desarrollo sostenible del territorio y las regiones.

• ***Favorecer la gestión de recursos internacionales para la CTel***

Las IES deben diseñar e implementar acciones estratégicas que les permitan acceder a recursos de fondos internacionales para la CTel, y en consecuencia, garantizar su adecuada gestión, así como impacto sobre comunidades internas y externas a las IES, promoviendo la generación y transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico e innovación con proyección internacional; asimismo se debe impulsar la cofinanciación nacional e institucional y la inversión privada.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- **Fortalecer las capacidades en CTel del talento humano en pro de la proyección glocal**

Este lineamiento apunta a fortalecer las capacidades en CTel de la comunidad académica con el fin de mejorar el acceso a oportunidades en cuanto a proyectos colaborativos, convocatorias, programas de movilidad, entre otros. Para ello, es fundamental que cada IES diseñe e implemente programas de fomento para el desarrollo de capacidades que posicionen la formación y capacitación de alto nivel como un pilar del proceso fundamental. En este, se deben establecer los incentivos económicos y académicos que considere pertinentes para potenciar sus investigadores. De igual manera, las IES deben adelantar esfuerzos en la formación de gestores de investigación con acento en las competencias de internacionalización de la Ciencia y la Tecnología, como forma de fortalecer las capacidades de la I+D+i y el proceso de colaboración científica internacional.

- ❖ **Componente 2. Fortalecer las Apuestas de Diplomacia Científica.**

En el marco del presente documento, la diplomacia científica busca fortalecer los vínculos y las relaciones internacionales por medio de las actividades de CTel, para así abordar problemáticas de alcance territorial, nacional y global bajo un esquema de colaboración entre figuras gubernamentales, la academia, investigadores y demás actores. En ese sentido, es fundamental articular la CTel con las políticas públicas para así facilitar la promoción y el acceso al conocimiento; así como la gestión de los recursos de manera idónea, para aportar al desarrollo sostenible de los territorios. Se determinan los siguientes lineamientos como ámbito de actuación de este componente:

- **Establecer estrategias para la promoción de la ciencia colombiana de acuerdo con los intereses institucionales y territoriales**

Las IES deben favorecer acciones de promoción de la ciencia para visibilizar la oferta nacional de resultados de CTel del país, por medio de la creación de espacios orientados a crear vínculos con entidades internacionales de orden académico, estatal o privado, en pro del fortalecimiento de ventajas competitivas que permitan ampliar los vínculos internacionales, mayores capacidades en el talento humano y el desarrollo de la investigación y desarrollo.

- **Establecer políticas para el acceso y circulación del conocimiento**

Las IES deben reconocer y valorar la diversidad de cada uno de los contextos en los que participa, para así fomentar en las comunidades una participación en los procesos de transferencia de conocimiento; involucrando organismos gubernamentales para ello, en función de visibilizar la capacidad nacional. Para ello, es fundamental que las IES generen y participen de escenarios nacionales e internacionales que les permitan visibilizar sus ejercicios de CTel para el acceso a

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



redes, alianzas y convenios de cooperación. A su vez, las políticas establecidas deberán construir un entorno propicio para la exportación e importación de CTel, para así, apalancar los procesos de visibilización de la institución y por ende la marca país, de acuerdo con intereses territoriales y nacionales.

- **Vincular la diáspora científica**

Las IES deben generar acciones que propendan por la atracción y vinculación de egresados residentes en el exterior a los sistemas de CTel en función de fortalecer sus capacidades y la circulación del conocimiento, contribuyendo al desarrollo de un talento humano que cuente con un sentido de pertenencia frente a la academia y su impacto en los diferentes territorios del país.

## 6. Áreas de favorabilidad:

Incluir alguna(s) de la(s) siguientes áreas, en las propuestas, favorecerá su selección:

- Beneficiar a población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
- Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Trabajo en territorios PDET o con estudiantes provenientes de dichas regiones.
- Beneficiar a estudiantes de primera generación.
- Vinculación o trabajo con el sector empresarial para desarrollar temas de empleabilidad.
- Articulación con gobiernos locales y territoriales (alcaldías y gobernaciones) para aportar al desarrollo regional.
- Beneficiar a profesores de colegios públicos y escuelas normales superiores.
- Incluir en las alianzas a IES ubicadas en las regiones priorizadas o en pequeños municipios.
- Beneficiar a población migrante y retornada en condición de vulnerabilidad.
- Cooperación y movilidad con universidades de países africanos.
- Apoyar programas de gobierno como el Modelo APC.
- IES que hacen parte del programa U Solidaria.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revista si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



## 7. Regiones priorizadas<sup>5</sup>:

En un esfuerzo por incluir poblaciones históricamente excluidas y afectadas por violencia y el conflicto armado, se otorgarán puntos adicionales a aquellas propuestas que contemplen trabajar con municipios PDET o beneficiar a personas provenientes de estas regiones:

- **Putumayo:** Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzman, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón.
- **Caquetá:** Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena de Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujíl, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso.
- **Huila:** Algeciras.
- **Meta:** Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vistahermosa.
- **Guaviare:** San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores.
- **Nariño:** Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa.
- **Cauca:** Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, Guapi, López de Micay, Timbiquí.
- **Valle del Cauca:** Buenaventura.
- **Tolima:** Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco.
- **Antioquia:** Murindó, Vigía del Fuerte, Yondó, Amalfí, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.
- **Chocó:** Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía.
- **Arauca:** Arauquita, Fortul, Saravena, Tame.
- **Bolívar:** Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano.
- **Córdoba:** Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia.
- **Norte de Santander:** Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.
- **Sucre:** Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Tolú

<sup>5</sup> Tomado de Agencia de Renovación del Territorio ([https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_pdet/](https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/))

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex\_colombia 🎵 @icetex\_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Viejo.

- **Cesar:** Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Pueblo de Bello, La Paz, San Diego, Manaure.
- **Guajira:** Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar.
- **Magdalena:** Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Fundación.

**Nota:** Además de los municipios enunciados previamente, se considerarán las demás regiones priorizadas por el gobierno nacional para su desarrollo integral, tales como: Pacífico colombiano, Catatumbo, Guajira y Chocó biogeográfico.

## 8. Resultados esperados de las actividades:

Al finalizar la implementación de los proyectos, se espera que las IES seleccionadas hayan logrado:

- Aportar al fortalecimiento de factores claves para el desarrollo del país a través de la internacionalización.
- Articularse con nuevos actores nacionales e internacionales pertenecientes a otros sectores (productivo, estatal, tercer sector).
- Dar un mayor acceso de los beneficios de la internacionalización a la comunidad universitaria y a la población nacional.
- Desarrollar capacidades y competencias para la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales que les permitan apalancar recursos de cooperación.

Al finalizar las movilidades internacionales se espera:

- Haber facilitado el acceso a una experiencia internacional, por primera vez, a estudiantes destacados y que se encuentren dentro de alguna de las siguientes categorías: primera generación, enfoque diferencial, escasos recursos o provenir de un territorio PDET.
- Haber estructurado o fortalecido un proyecto de investigación, en torno a la movilidad de profesores, el cual se enmarque en alguno de los ejes temáticos y aporte al desarrollo institucional y/o regional.

Al finalizar la ejecución de las subvenciones para escuelas de verano, se espera que las IES seleccionadas hayan logrado:

- Diseñar e implementar un programa, curso corto o escuela de verano, dirigido a ciudadanos extranjeros y bajo un esquema sostenible.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Abrir la convocatoria del programa diseñado, con una estrategia de difusión puesta en marcha y un cronograma proyectado para el inicio de las clases y actividades.
- Contar con instrumentos nuevos e innovadores para atraer ciudadanos extranjeros y generar ingresos para las IES.

## 9. Criterios de elegibilidad y requisitos de postulación:

### Subvenciones para proyectos:

- La alianza debe estar conformada por IES colombianas y extranjeras legalmente constituidas, acorde a lo descrito en el punto 2 de este documento (la institución ancla, aquella que hace la postulación, debe estar inscrita en el programa Expertos Internacionales).
- Estructuración de la propuesta alrededor de alguno de los subtemas de los ejes temáticos descritos en la presente convocatoria.
- Elaborar la propuesta del proyecto a través de la elección de mínimo 2 y máximo 4 **lineamientos para el desarrollo de la internacionalización**, descritos en el punto 5, los cuales deben ser abordados a través de las actividades y objetivos del proyecto. Tras la ejecución de la propuesta, se debe evidenciar el impacto en estos.
- Las IES podrán aplicar únicamente a una alianza. **Aquellas que estén en más de un proyecto provocarán la descalificación automática de las postulaciones**<sup>6</sup>. Sin embargo, las IES que se vinculen a un proyecto, a través de una red o asociación de universidades<sup>7</sup>, podrán ser parte de dos alianzas (una a la que aplican directamente y otra a la que aplican a través de la red o asociación).
- Incluir en la propuesta al menos un criterio de favorabilidad. **Esto es opcional**, sin embargo, otorgará puntos adicionales en el proceso de calificación.
- Se priorizarán las alianzas que vinculen a un mayor número de actores con el fin de propiciar un tejido interinstitucional diverso. De acuerdo con esto, se darán puntos adicionales a las propuestas que incluyan la participación de redes y asociaciones de universidades.
- En los casos en que la alianza sea liderada por una red o asociación de IES, deberá designar a una IES como la administradora de los recursos de la alianza. Esta institución será la que reciba el desembolso de los recursos aprobados por el ICETEX.
- Presentar la propuesta, diligenciando el formato en la plataforma de postulación en línea, incluyendo la siguiente información:

- ❖ **Eje temático y lineamientos de internacionalización:** según lo descrito en la convocatoria, especificar cuál subtema de los ejes temáticos se abordará,

<sup>6</sup> El objetivo de esto es promover el diálogo entre las IES del país.

<sup>7</sup> En estos casos la asociación o red debe ser uno de los actores que conforme la alianza.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📱 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

y evidenciar, de forma clara y concreta, cómo el proyecto aportará a la resolución de un problema o necesidad relacionada con esa temática. Asimismo, se debe indicar la forma en la que la propuesta desarrollará los lineamientos de internacionalización elegidos.

- ❖ **Equipo:** nombres, cargos, instituciones, correos electrónicos, breve perfil, descripción o justificación de la conformación de la alianza. Se dará puntuación adicional a los equipos interdisciplinarios que vinculen a personas que no hacen parte de las Oficinas de Relaciones Internacionales.
- ❖ **Descripción de la propuesta:** título, objetivos, desafíos y oportunidades de crecimiento, descripción del proyecto y carácter innovador, actividades propuestas, fechas y responsables, compromisos adquiridos por las partes, impacto y resultados esperados, **plan de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.**
- ❖ **Contrapartida:** por lo menos el 30% de los costos del proyecto deben ser recursos de contrapartida, los cuales, pueden ser en especie, aportados y/o gestionados por las instituciones asociadas en la propuesta.
- ❖ **Presupuesto:** estimado de costos de la gestión e implementación del proyecto y recursos de contrapartida (30% del valor total del proyecto). Deberá presentar el desglose detallado de los costos y los cálculos aproximados de los insumos y actividades (se adjunta formato en el que se debe presentar). La propuesta podrá ser descalificada si se incluyen **rubros que no son financiados tales como: gastos para trámites migratorios, gastos administrativos y pagos por coordinación del proyecto.**
- ❖ Narrativa de presupuesto: descripción de los rubros en los que se emplearán los recursos y relación con las actividades del proyecto.
- ❖ **Documentos soporte:**
  - Cartas de apoyo y respaldo institucional, indicando los compromisos que asume para la convocatoria, **firmadas por el representante legal (para las IES extranjeras también se valdrá la firma de vicerrectores, decanos y directivos).** En los casos de las **asociaciones y redes de IES**, la carta de respaldo, firmada por su director o presidente, deberá **relacionar los nombres de las IES de la red o asociación que harán parte activa del proyecto**, pues dichas instituciones también conformarán el consorcio.
  - **Si la red o asociación es la proponente del proyecto, deberá indicar en la carta el nombre de la IES que administrará los recursos** de la alianza. De igual forma, **esta institución deberá presentar una carta** de respaldo, firmada por el representante legal, **indicando que se compromete a ser la IES administradora.** Estos documentos no pueden ser reemplazados por otro tipo de soporte.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✂️ [@ICETEX](#)

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revista si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- Cuadro conceptual o infografía en la que se explique de forma general y concreta el flujo del proyecto, actividades a realizar y resultados esperados.

### Subvenciones para la creación de escuelas de verano:

- La propuesta debe ser presentada por mínimo 2 IES colombianas. La institución ancla, aquella que hace la aplicación, debe estar inscrita en el programa Expertos Internacionales.
- Diseñar una escuela de verano, programa o curso corto presencial dirigido a ciudadanos extranjeros, bajo un esquema sostenible a nivel financiero.
- El programa debe tener una duración mínima de 12 días y tener una relación directa con el subtema del eje temático elegido.
- La escuela de verano, programa o curso corto debe impactar a mínimo 2 y máximo 4 **lineamientos para el desarrollo de la internacionalización**, descritos en el punto 5. Tras la ejecución de cada curso, se debe evidenciar el impacto en estos.
- Se dará puntuación adicional a las propuestas regionales y que vinculen a instituciones de diferentes ciudades.
- Se favorecerán propuestas que vinculen temáticas de la cultura colombiana y/o actividades de ecoturismo.
- La propuesta deberá contener el diseño completo de la escuela de verano, programa o curso corto, y debe incluir la siguiente información:
  - ❖ **Programa:** actividades y clases, temáticas, metodología.
  - ❖ **Calendario:** cronograma del tiempo requerido para implementar el programa, abrir la convocatoria para ciudadanos extranjeros y calendario para el inicio de clases.
  - ❖ **Personal:** equipo coordinador de la propuesta y personal requerido durante la ejecución del programa.
  - ❖ **Presupuesto:** debe detallar los rubros en los que se emplearán los recursos otorgados por el ICETEX. Asimismo, se debe presentar un costo estimado del curso por estudiante.
  - ❖ **Estrategia o plan de sostenibilidad:** De acuerdo con el presupuesto presentado, se debe presentar una estrategia para garantizar la sostenibilidad de la escuela de verano o curso propuesto. Los rendimientos de la escuela de verano, fruto del plan de sostenibilidad, deben emplearse para para este tema y para la gestión de las Oficinas de Relaciones Internacionales de las IES vinculadas.
  - ❖ **Documentos soporte:**
    - Cartas de apoyo y respaldo institucional, indicando los compromisos que asume para la convocatoria cada institución, **firmadas por el representante legal.**

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Propuesta de pieza o cartilla publicitaria de la escuela de verano. El objetivo es resumir de forma estratégica el programa y presentar la información relevante para generar el interés de estudiantes extranjeros.

### Subvenciones para movilidad internacional de estudiantes:

- Postular a estudiantes que nunca hayan realizado una movilidad internacional y que preferiblemente nunca hayan viajado fuera del país. **No se tendrán en cuenta aplicaciones que no incluyan a los estudiantes, con los respectivos datos, en el formulario de postulación.**
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 12 días.
- Se debe **presentar una propuesta que permita generar un efecto multiplicador y un impacto institucional** a partir de la movilidad internacional. Se deberán incluir actividades complementarias a la movilidad, previas y/o posteriores a esta, y toda la propuesta deberá estar directamente relacionada con el subtema del eje temático y lineamiento(s) de internacionalización elegidos.
- En línea con el criterio anterior, se favorecerán las propuestas en las que se evidencie una relación entre el perfil de los estudiantes (académico, social o personal), las actividades que se llevarán a cabo durante la movilidad internacional y tras su regreso.
- Porcentaje de contrapartida aportado por la IES. **Solo se valdrán contrapartidas que aporten directamente a los gastos del viaje.**
- Los estudiantes deberán estar dentro de alguna de las categorías de los criterios de favorabilidad mencionados a continuación:
  - ❖ Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
  - ❖ Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
  - ❖ Estudiantes de primera generación.
  - ❖ Beneficiar a estudiantes provenientes de territorios PDET.
- Todos los estudiantes presentados deberán viajar juntos al mismo destino, realizar la misma actividad, y dependiendo de las necesidades, de acuerdo con las características de la estancia, se podrá incluir a un acompañante de la IES, cubriendo parte de sus gastos, si el presupuesto lo permite.
- Para los casos de las subvenciones de movilidad presentadas entre dos IES, **solo se permitirá una aplicación.** Aquellas IES que estén en más de una postulación de este tipo, generará la descalificación automática de la aplicación de las dos instituciones.
- **Carta de respaldo institucional**, firmada por el representante legal, en la que relacione los nombres de los estudiantes postulados, el programa académico al que pertenece cada uno y el grupo poblacional al que está vinculado según los criterios

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

de favorabilidad dispuestos en el presente apartado; el documento deberá indicar el país de destino de la movilidad y el porcentaje de contrapartida que asumirá la institución.

### Subvenciones para movilidad internacional de profesores:

- Postular a un grupo de profesores que vayan a iniciar un proyecto de investigación, en colaboración con pares de una institución extranjera, o que ya cuenten con una investigación colaborativa que deba ser profundizada y consolidada a través del trabajo con sus aliados internacionales. La investigación debe ser sobre alguno de los subtemas de los ejes temáticos de la convocatoria. **No se tendrán en cuenta aplicaciones que no incluyan a los profesores, con los respectivos datos, en el formulario de postulación.**
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 12 días.
- Para los casos de las subvenciones de movilidad presentadas entre dos IES, **solo se permitirá una aplicación.** Aquellas IES que estén en más de una postulación de este tipo, generará la descalificación automática de la aplicación de las dos instituciones.
- Porcentaje de contrapartida aportado por la IES. **Solo se valdrán contrapartidas que aporten directamente a los gastos del viaje.**
- Los profesores presentados podrán viajar a diferentes destinos y adelantar las investigaciones en distintos temas, mientras estén directamente relacionados con los ejes temáticos. Sin embargo, con el fin de generar un mayor impacto y llevar a cabo actividades que fortalezcan los vínculos académicos y científicos con universidades extranjeras, **se otorgará una mejor puntuación a las movilidades que envíen a sus profesores en grupos, evitando realizar movilidades individuales.**
- Se deben incluir los compromisos que asumen los profesores con la institución, los cuales se deben enmarcar en actividades que llevarán a cabo tras realizar la movilidad internacional.
- Se debe evidenciar que las actividades que llevarán a cabo durante la movilidad y/o de forma posterior, tendrán una incidencia directa en el desarrollo del lineamiento de internacionalización elegido.
- Dependiendo de las necesidades, de acuerdo con las características de la estancia, se podrá incluir a un directivo (vicerrector(a), decano(a), director(a)) quien acompañará la delegación, cubriendo parte de sus gastos, si el presupuesto lo permite.
- **Descripción de la actividad e investigación** que se llevará a cabo en el marco de la movilidad internacional, diligenciando el formulario de la plataforma de postulación. Se priorizarán las movilidades e investigaciones que se relacionen con al menos una de las áreas de favorabilidad.
- **Carta de respaldo institucional**, firmada por el representante legal, en la que

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

relacione los nombres de los profesores postulados, la o las temáticas de investigación, el país e institución de destino a donde viajarán los profesores, y el porcentaje de contrapartida que asumirá la institución.

## 10. Evaluación de propuestas de proyectos:

Las postulaciones presentadas dentro de los plazos establecidos para esta convocatoria serán evaluadas según los criterios y porcentajes descritos a continuación:

- **Impacto del proyecto según el subtema elegido:** Se valida que el proyecto efectivamente esté relacionado con la temática seleccionada y si tiene impacto a nivel institucional, regional o nacional - **40%**
- **Estructuración entorno a lineamientos de internacionalización:** La propuesta debe reflejar cómo le aportará al desarrollo de la internacionalización a través de los lineamientos elegidos - **30%**
- **Plan de seguimiento y medición de resultados:** Se valora una propuesta con indicadores concretos y mecanismos de monitoreo eficaces, los cuales permitan evidenciar el impacto del proyecto - **20%**
- **Presupuesto:** Se califica que se incluyan los rubros financiables y contrapartidas que, aunque sean en especie, demuestren un interés por aportar al desarrollo del proyecto - **10%**

## 11. Evaluación de solicitudes de subvenciones de movilidad de estudiantes:

Para la calificación se tendrá en cuenta que se haya estructurado una propuesta, en torno a la movilidad, que le aporte a uno de los ejes temáticos. De igual forma, se priorizarán movi­lidades que logren hacer uso eficiente de los recursos beneficiando a un mayor número de estudiantes, ya bien sea mediante la generación de alianzas y/o esquemas de contrapartida. Los criterios son los siguientes:

- **Propuesta estructurada alrededor de un subtema y lineamiento de internacionalización:** Se evalúa que haya una relación entre las actividades propuestas, el perfil de los estudiantes, el subtema y lineamiento de internacionalización elegidos - **40%**
- **Número de estudiantes postulados:** Se otorga una mejor calificación a las propuestas que incluyen un número de estudiantes superior al mínimo exigido - **30%**
- **Impacto y efecto multiplicador:** Se evalúa que la propuesta vaya más allá de la movilidad a través de actividades complementarias que vinculen a los estudiantes beneficiados y así puedan aportar a la institución y su comunidad - **20%**
- **Porcentaje de contrapartida propuesto:** Se otorga una calificación adicional a las propuestas que incluyen una contrapartida en dinero para cubrir los gastos directos de los estudiantes durante el viaje - **10%**

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 [@ICETEX](#)

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

## 12. Evaluación de solicitudes de subvenciones de movilidad de profesores:

Se busca seleccionar movilidades con proyectos de investigación que aporten de forma clara a alguno de los ejes temáticos y que las actividades ayuden a profundizar la colaboración con socios internacionales. Los criterios son los siguientes:

- **Aporte de la investigación a un subtema y al desarrollo de un lineamiento de internacionalización:** Se evalúa que haya una relación entre los perfiles de los profesores, las investigaciones que están adelantando, las actividades que vana realizar, el subtema y lineamiento de internacionalización elegidos - **40%**
- **Número de profesores postulados:** Se otorga una mejor calificación a las propuestas que incluyen un número de profesores superior al mínimo exigido - **30%**
- **Impacto y efecto multiplicador:** Se evalúa que la propuesta vaya más allá de la movilidad a través de actividades complementarias que vinculen a los profesores beneficiados y así puedan aportar a la institución y su comunidad - **20%**
- **Porcentaje de contrapartida propuesto:** Se otorga una calificación adicional a las propuestas que incluyen una contrapartida en dinero para cubrir los gastos directos de los estudiantes durante el viaje - **10%**

## 13. Evaluación de propuestas para crear escuelas de verano:

Las postulaciones presentadas dentro de los plazos establecidos para esta convocatoria serán evaluadas según los criterios descritos a continuación:

- **Calidad del programa y actividades propuestas:** Se evalúa el contenido del programa y actividades a las que accederán los ciudadanos extranjeros - **40%**
- **Haber estructurado la propuesta entorno al subtema elegido:** La escuela de verano debe estar alineada con el subtema elegido a nivel programático - **30%**
- **Carácter regional de la propuesta:** Se valora que la propuesta sea de carácter regional (departamento o región de Colombia), que se desarrolle en más de una ciudad y que vincule algún aspecto cultural o turístico de la región - **20%**
- **Presupuesto y sostenibilidad:** Se evalúa que el presupuesto contenga los rubros financiables, que la contrapartida sea coherente con la propuesta y que cuenta con una estrategia de sostenibilidad financiera - **10%**

**Nota:** Cada IES podrá hacer **máximo una postulación por tipo de subvención** (una subvención de proyectos, una de movilidad y una para crear escuelas de verano). Para el caso de las subvenciones de movilidad, la institución deberá elegir si aplica a una movilidad de estudiantes o de profesores, no podrá postular a las dos opciones. En ningún caso el simple hecho de aplicar garantiza su aprobación. Todas las solicitudes son sometidas a un proceso de evaluación en el que se tienen en cuenta los criterios y requisitos estipulados en la presente convocatoria, la demanda total y la disponibilidad presupuestal.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
● [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

**Comité de selección:** Para llevarse a cabo la selección de las propuestas, se conformará un comité compuesto por: 2 representantes de instituciones externas que no se postulen a la convocatoria y 1 representante del ICETEX.

#### 14. Informe de cierre y soportes de ejecución:

Al momento de concluir la actividad para la cual se otorgó la subvención, **la IES solicitante tendrá dos meses** para presentar los siguientes documentos según los casos que apliquen.

##### - **Movilidad internacional:**

- ❖ Oficio, firmado por el representante legal, mediante el cual se formaliza la entrega de los informes y se relacionan los soportes de ejecución presentados.
- ❖ Informe técnico a través del diligenciando del formulario que se habilita en el sistema.
- ❖ Informe financiero en el que se relacionen los gastos efectuados, por rubro, de los recursos otorgados por el ICETEX y de la contrapartida aportada (si aplica). Se debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, el cual debe ser firmado por el representante legal de la institución y cargado en formato pdf en la plataforma.
- ❖ Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
- ❖ Para alimentación y transporte interno, se debe adjuntar carta que certifique el monto gastado para estos rubros. Debe estar firmada por el representante de la oficina de internacionalización de la IES y el beneficiario.
- ❖ Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

##### - **Proyectos:**

- ❖ Oficio, firmado por el representante legal, mediante el cual se formaliza la entrega de los informes y se relacionan los soportes de ejecución presentados.
- ❖ Informe técnico a través del diligenciando del formulario que se habilita en el sistema.
- ❖ Informe financiero en el que se relacionen los gastos efectuados, por rubro, de los recursos otorgados por el ICETEX y de la contrapartida aportada. Se debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, el cual debe ser firmado por el representante legal de la institución y cargado en formato pdf en la plataforma.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- ❖ Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
- ❖ Certificación de contrapartida de los rubros aportados por las instituciones que conforman la alianza.
- ❖ Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

- **Escuelas de verano:**

- ❖ Oficio, firmado por el representante legal, mediante el cual se formaliza la entrega de los informes y se relacionan los soportes de ejecución presentados.
- ❖ Informe técnico a través del diligenciando del formulario que se habilita en el sistema.
- ❖ Informe financiero en el que se relacionen los gastos efectuados, por rubro, de los recursos otorgados por el ICETEX y de la contrapartida aportada. Se debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, el cual debe ser firmado por el representante legal de la institución y cargado en formato pdf en la plataforma.
- ❖ Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
- ❖ Certificación de contrapartida de los rubros aportados por las instituciones que conforman la alianza.
- ❖ Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

Por otro lado, **se deberá presentar un segundo informe 6 meses después** de haber presentado el primero, en el que la institución exponga, de forma general, las enseñanzas y resultados evidenciados.

## 15. Proceso de aplicación:

Los interesados deberán registrar su solicitud ingresando por el enlace publicado en la página web del ICETEX y diligenciando el formulario de aplicación. En los casos de propuestas que vinculen a más de una IES o red universitaria, la postulación la realiza **la institución colombiana que liderará la alianza, empleando el usuario de postulación del programa Expertos Internacionales.**

## 17. Duración de las actividades y cronograma:

**Subvenciones para proyectos:** Las actividades deben tener un período de ejecución de mínimo 6 meses y máximo 1 año.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



**Subvenciones para movilidad internacional:** Las movilizaciones deben durar mínimo 12 días. Las instituciones son libres para proponer las actividades complementarias a las movilizaciones y el tiempo que durarán.

**Subvenciones para crear escuelas de verano:** Las instituciones tendrán hasta 12 meses para implementar la escuela de verano, definir las fechas para el inicio de clases y haber lanzado la convocatoria dirigida a ciudadanos extranjeros. Por otro lado, tendrán hasta 6 meses adicionales para dar inicio a las clases.

Cronograma	
Cierre de convocatoria	13 de junio del 2025
Evaluación de propuestas	16 de junio al 4 de julio del 2025
Notificación de resultados	14 de julio del 2025
Ejecución subvenciones de proyectos y para creación de escuelas de verano	Inicio el segundo semestre del 2025
Ejecución subvenciones de movilidad	Inicio entre el segundo semestre del 2025 y el 9 de febrero del 2026

## 17. Consideraciones:

Al postular a la presente convocatoria, acepta los siguientes términos y los demás establecidos por el reglamento interno del ICETEX:

- Todas las solicitudes surtirán un proceso de evaluación y la postulación no implica la aprobación.
- Todas las comunicaciones y solicitudes (incluyendo aclaraciones y reclamos) se deben canalizar a través de la dependencia encargada de administrar el usuario y gestionar las postulaciones ante el ICETEX.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes o presentación de informes fuera de las fechas límites estipuladas por la convocatoria o que no hayan sido cargadas a través del aplicativo en línea (no se reciben solicitudes en físico o vía correo electrónico).
- Se podrá solicitar una ampliación del plazo para presentar los informes y soportes de ejecución, de un mes adicional.
- Por causas de fuerza mayor, se podrá solicitar una extensión del plazo de ejecución de las subvenciones para proyectos de hasta 3 meses.
- Por tratarse de recursos provenientes del presupuesto general de la nación y específicamente del ICETEX, su institución será la única responsable de la

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



utilización de estos. El ICETEX, en el evento de comprobar cualquier irregularidad podrá exigir a la institución el reembolso inmediato de los dineros recibidos.

- Las IES son las responsables de llevar a cabo el proceso de selección de los estudiantes y profesores que propondrán para ser parte de las subvenciones de movilidad y deben garantizar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la convocatoria.
- Se debe garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y oportuno con los aliados internacionales. Ante cualquier queja por incumplimiento, el ICETEX podrá intervenir y determinará si solicita el reintegro de los recursos de forma anticipada.
- Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la IES que realizó la postulación. Esta institución será la responsable de administrar los recursos al interior de la alianza.
- Los recursos tienen que estar disponibles, para ser ejecutados, tan pronto los desembolse el ICETEX.
- El ICETEX podrá solicitar información sobre la ejecución de las subvenciones en cualquier momento. La IES ancla (la que haya hecho la aplicación) tendrá 5 días hábiles para dar respuesta al requerimiento hecho.
- Al finalizar la ejecución de la subvención, se debe presentar un informe bajo el formato entregado por el ICETEX, junto a los respectivos soportes.
- Las subvenciones se deben ejecutar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma.
- Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.
- Las IES que hayan reintegrado el 50% o un porcentaje mayor de los recursos desembolsados la convocatoria pasada, por incapacidad de ejecución, no podrán participar en este llamado.
- Las IES que no presenten los informes y soportes a través de la plataforma, dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, no podrán participar en el siguiente llamado.
- Las actividades y presupuestos que tengan un porcentaje de ejecución inferior al 80%, según la propuesta inicial aprobada, conllevarán al incumplimiento de los compromisos y la IES no podrá participar en el siguiente llamado.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



## INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

### PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES – CONVOCATORIA PARA LA ENSEÑANZA Y PROTECCIÓN DE LENGUAS 2025

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, presenta la *Convocatoria para la enseñanza y protección de lenguas*.

La presente convocatoria está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior, asociaciones y redes universitarias colombianas que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX y a las Escuelas Normales Superiores del país. Tiene como propósito fomentar el aprendizaje y fortalecimiento de los conocimientos de una lengua extranjera; asimismo, se busca promover la protección y revitalización de las lenguas nativas<sup>1</sup> en Colombia a través del acompañamiento de especialistas en el tema o mediante movi­lidades internacionales para la formación de docentes colombianos. Para esto se ofrecerán los siguientes tipos de apoyos financieros:

- 1) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas).
- 2) Subvenciones para la movilidad saliente de profesores colombianos que vayan a aprender una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo (braille o lengua de señas).
- 3) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa.
- 4) Subvenciones para la movilidad saliente de expertos en la protección y revitalización de una lengua nativa en Colombia.

#### 1. Objetivos de la convocatoria:

La convocatoria tiene dos objetivos generales: 1) Aumentar, en Colombia, los índices de aprendizaje de lenguas extranjeras y de formas de comunicación inclusivas como el braille y la lengua de señas; 2) Aportar a la protección y revitalización de las lenguas nativas en Colombia.

---

<sup>1</sup> Según la Ley de Lenguas 1381 de 2010, las lenguas nativas son “las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní habladas por las comunidades del pueblo Rom o gitano”.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Las instituciones serán las encargadas de llevar a cabo las actividades necesarias para alcanzar al menos uno de estos dos objetivos, a través de la ejecución de los fondos otorgados en el marco de la participación de la presente convocatoria.

## 2. Tipos de subvenciones y rubros financiables:

- a) **Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas):** Fondos para cofinanciar actividades para la enseñanza de una lengua extranjera en Colombia, con el acompañamiento de expertos internacionales. Por cada experto se le debe enseñar a mínimo 15 estudiantes, profesores y/o administrativos. Bajo esta modalidad se pueden llevar a cabo asignaturas en una lengua extranjera, formación de profesores para la enseñanza en una lengua extranjera, cursos intensivos, campamentos para la inmersión y enseñanza de una lengua extranjera, clases de una lengua extranjera a nivel técnico, entre otro tipo de actividades.

En cuanto a los sistemas de comunicación inclusivos como el braille y lengua de señas, se podrán llevar a cabo actividades de investigación, cooperación y capacitación que promuevan el acceso, fortalecimiento y enseñanza de estos sistemas de comunicación. Asimismo, se podrán contemplar acciones que apoyen a la población, con discapacidades relacionadas, a través del fortalecimiento de derechos, actividades de formación en temas relevantes, generación de capacidades institucionales, entre otras.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por experto.
- **Rubros financiables:**
  - Tiquetes internacionales en clase económica
  - Viáticos
  - Materiales para el desarrollo de las clases
  - Equipos (computadores o tablets)
- **Duración:** Mínimo 2 semanas (14 días) y máximo 6 meses. Las actividades de 2 o 3 semanas deberán ser intensivas y se debe garantizar espacios de formación diaria de mínimo 6 horas.
- **Cantidad:** Se podrán hacer hasta 4 postulaciones de expertos que vengan a participar en la misma actividad.

- b) **Subvenciones para la movilidad saliente de profesores colombianos que vayan a aprender una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo (braille o lengua de señas):** Fondos para cofinanciar movilidades para que profesores colombianos aprendan o perfeccionen una lengua extranjera fuera del país. Por otro lado, los fondos se podrán emplear para que profesores, que

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

enseñan a través de algún sistema de comunicación inclusivo, puedan llevar a cabo una movilidad internacional que les permita fortalecer sus conocimientos en este tema para su labor docente.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por profesor.
- **Rubros financiables:**
  - Tiquetes internacionales en clase económica
  - Viáticos
  - Seguro médico
  - Apoyo para cubrir el costo del curso
- **Duración:** Mínimo 3 semanas (21 días calendario) y máximo 3 meses.

**c) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa:** Fondos para cofinanciar actividades que aporten a la protección de una lengua nativa en Colombia, con la participación o acompañamiento de expertos internacionales. La naturaleza de las actividades (docencia, investigación, práctica o mixta) podrá ser determinada por la institución en la propuesta presentada.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por experto.
- **Rubros financiables:**
  - Tiquetes internacionales en clase económica
  - Viáticos
  - Materiales para el desarrollo de las clases
  - Equipos (computadores o tablets)
- **Duración:** Mínimo 2 semanas (14 días) y máximo 6 meses.
- **Cantidad:** Se podrán hacer hasta 4 postulaciones de expertos que vengan a participar en la misma actividad.

**d) Subvenciones para la movilidad saliente de expertos en la protección de una lengua nativa en Colombia:** Fondos para cofinanciar movilidades para que expertos colombianos, especialistas en la protección de lenguas nativas, realicen un curso corto o formación práctica, en esta temática, fuera del país.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por profesor.
- **Rubros financiables:**
  - Tiquetes internacionales en clase económica
  - Viáticos
  - Seguro médico
  - Apoyo para cubrir el costo del curso
- **Duración:** Mínimo 3 semanas (21 días calendario) y máximo 3 meses.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



**Nota:** No se cubren rubros diferentes a los descritos.

- ❖ **El costo del pasaje aéreo internacional no podrá superar el valor establecido según la región de origen o destino:**

Región	Monto máximo <sup>2</sup>
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

**3. Áreas de favorabilidad:** Beneficiar a alguno de los siguientes grupos, a través de su propuesta, favorecerá su selección:

- Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales, excombatientes).
- Construcción de paz: Beneficiar a población proveniente de territorios PDET y de programas que aporten a la construcción de la paz en Colombia.
- Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Beneficiar a estudiantes de primera generación.
- Enseñanza a profesores para orientar asignaturas en una lengua extranjera.
- Beneficiar a profesores de colegios públicos y Escuelas Normales Superiores.
- Enseñanza de lenguas africanas y actividades que vinculen a universidades de dicho continente.
- Ser parte del programa U Solidaria.

**Nota:** En caso de aplicar bajo un área de favorabilidad, la institución deberá certificar el cumplimiento de estos presentando una carta firmada por el representante legal indicando los datos de los beneficiarios o expertos según el grupo. Asimismo, el informe de cierre tendrá que dar cuenta de este aspecto.

<sup>2</sup> Vuelos de ida y regreso.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



#### 4. Requisitos de postulación:

##### ❖ Generales:

- La postulación debe ser hecha por una institución inscrita en el programa Expertos Internacionales del ICETEX o una Escuela Normal Superior.
- Se debe presentar un presupuesto estimado de cómo se usarán los recursos de la subvención, por rubro<sup>3</sup>. Una vez se notifique la selección, el ICETEX iniciará el proceso de desembolso.
- Luego de finalizar las actividades propuestas, la institución tendrá dos meses para presentar un informe técnico, un informe financiero y los respectivos soportes de los gastos.
- Los tiempos de las actividades deberán ser acordes con lo informado en el punto 2, subtítulo “duración”, según el tipo de subvención.
- Las actividades desarrolladas con estos apoyos no pueden tener fines de lucro. Es posible gestionar contrapartidas para aumentar el impacto (cobertura y/o calidad) pero no para generar ganancias.
- Las movilidades deben iniciar, a más tardar, en febrero del 2026.
- La persona beneficiada con una subvención de movilidad saliente debe ser de nacionalidad colombiana.
- Las **Escuelas Normales Superiores** deben enviar una carta de intención firmada por el representante legal, manifestando su interés en participar en la presente convocatoria, al correo [relacionesinternacionales@icetex.gov.co](mailto:relacionesinternacionales@icetex.gov.co). Posteriormente a esto, se gestionará el acceso a la plataforma de postulación en la cual deberán realizar la aplicación y presentar la documentación solicitada según lo dispuesto en este documento.

##### ❖ Subvenciones para la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas):

- Para este tipo de subvenciones, se debe garantizar que, por profesor, se le dará clase a un grupo de mínimo 15 estudiantes y/o profesores. Estas postulaciones deben ir acompañadas de un plan de trabajo el cual contenga: cronograma, actividades, intensidad horaria, metodología y número estimado de personas que recibirán las clases.
- El beneficiario de una subvención de movilidad entrante, para la enseñanza de una lengua extranjera, debe ser un ciudadano extranjero sin doble nacionalidad colombiana y que no resida en el país.

---

<sup>3</sup> Estos serán costos estimados. Se entiende que durante la ejecución se podrán presentar variaciones en los valores. En el informe final se deben presentar los costos finales de los rubros aprobados.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex\_colombia 🎵 @icetex\_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- Es posible postular a más de un especialista en la enseñanza de una lengua extranjera en particular.
- ❖ **Subvenciones para la protección y revitalización de una lengua nativa en Colombia:**
  - Para las subvenciones de protección y revitalización de una lengua nativa se debe elegir una de las opciones del listado del formulario.
  - Para las movilidades entrantes de este tipo de subvenciones, se debe garantizar que, por especialista, se trabaje con un grupo de mínimo 15 personas.
  - El beneficiario de una subvención de movilidad entrante, para la protección y revitalización de una lengua nativa, debe ser un ciudadano extranjero o colombiano que resida en el exterior.

#### **Solicitudes de cambios y aplazamientos:**

- Se podrá solicitar cambio de especialista o docente postulado en los casos en que este cancele su participación. Se deberá remitir una nueva carta, firmada por el representante legal, solicitando el cambio junto a la debida justificación e indicando los datos del nuevo beneficiario (Nombre completo, nacionalidad, número de pasaporte y copia del currículum vitae).
- Se podrán solicitar ajustes al presupuesto inicialmente aprobado con el fin de incluir otros de los rubros financiables en la presente convocatoria o realizar cambios significativos en los valores inicialmente propuestos. Se deberá remitir una nueva carta, firmada por el representante legal, solicitando el cambio junto a la debida justificación y anexando el formato de presupuesto ajustado.
- Se podrán solicitar cambios en las fechas propuestas inicialmente, mientras sea dentro del rango permitido por la convocatoria. Las movilidades deben iniciar, a más tardar, en febrero del 2026. Se deberá remitir un correo realizando la solicitud. De acuerdo con lo anterior, no se aceptarán aplazamientos más allá de dicha fecha.
- Se podrá solicitar plazo de hasta un mes adicional para presentar el informe y soportes de cierre. Se deberá remitir un correo con la justificación respectiva.

#### **5. Documentos requeridos para la postulación:**

- Carta de presentación, firmada por el representante legal, en la que se comprometen al cumplimiento de las actividades enmarcadas en la postulación a esta convocatoria y al uso adecuado de los recursos. Este documento deberá contener:
  - El tipo de subvención al que se aplica.
  - Presupuesto según la subvención.
  - Una descripción general de las actividades.

#### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### **Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- Si estas impactan a un grupo de personas, indicar el número y caracterizarlos (estudiantes, profesores, administrativos, etc.).
- Si la beneficiada es una sola persona, como son los casos de movilidad saliente, la carta debe relacionar sus datos y sus compromisos con la institución después de realizada su movilidad (aplica para los dos tipos de movilidades salientes).
- En caso de aplicar bajo un área de favorabilidad, la carta debe indicar de forma clara cómo se vinculará a esta población y el número estimado de personas que se beneficiarán.
- Currículum vitae del especialista o docente postulado.
- Para las movilidades salientes se debe presentar carta de aceptación o invitación emitida por la institución extranjera en la que llevará a cabo las actividades.

## 6. Criterios de elegibilidad y evaluación de las propuestas:

Todas las solicitudes de apoyo que cumplan con la totalidad de los requisitos serán evaluadas por el comité de acuerdo con los siguientes criterios, los cuales otorgarán hasta 100 puntos:

- Perfil del experto o docente postulado<sup>4</sup>.....25%
- Región de ubicación del centro docente<sup>5</sup>.....30%
- Impacto de la actividad<sup>6</sup>.....35%
- Modalidad de la subvención<sup>7</sup>.....10%

Por otra parte, se otorgarán 10 puntos adicionales por la inclusión de alguno(s) de los criterios de favorabilidad descritos en el punto 3 (se otorgarán máximo 20 puntos adicionales).

Finalmente, según la puntuación obtenida por cada aplicación se realizará la selección teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Se iniciará el otorgamiento teniendo en cuenta la puntuación de cada aplicación.
- De acuerdo con los recursos disponibles se buscará apoyar al mayor número de instituciones y aplicaciones elegibles.
- Primará el principio de apoyar a dos instituciones antes de aprobar dos aplicaciones de una misma institución.
- Equilibrio entre instituciones públicas y privadas si la demanda lo permite.

<sup>4</sup> Nivel académico y experiencia relacionada.

<sup>5</sup> Se priorizan pequeños municipios, ciudades fronterizas e intermedias sobre capitales principales.

<sup>6</sup> Beneficio a otras comunidades fuera de la propia institución; impactar a nivel de red o regional; compromisos del experto o docente al regresar a Colombia.

<sup>7</sup> Se priorizan entrantes.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 [icetex\\_colombia](mailto:icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- En caso de empate, se priorizarán las movilidades entrantes. En caso de persistir, se tendrá en cuenta: el tipo de IES (favoreciendo las públicas), la región de ubicación de la institución, región de nacimiento del docente, número de materias impartidas (para las movilidades salientes) y el género por último (priorizando a las mujeres).

## 7. Postulación:

Todo el proceso de aplicación al programa se lleva a cabo de manera virtual, accediendo a la plataforma de postulación a través de la sección del programa en la página del ICETEX e ingresando por el botón **Aplicar a Expertos Internacionales**:

<https://web.icetex.gov.co/universidades/internacionalizacion/expertos-internacionales>

## 8. Informes de cierre y legalización de gastos:

Una vez celebrado el comité de evaluación, los resultados serán notificados vía correo electrónico y podrán ser consultados a través del aplicativo en línea. Luego de formalizarse la selección, el ICETEX iniciará el proceso de desembolso directamente a la cuenta bancaria de la institución solicitante. Es importante aclarar que **las instituciones son las responsables de hacer las respectivas compras** de los rubros y de ejecutar las actividades.

Por favor tener en cuenta que **todo el proceso de giro toma entre uno y dos meses tras la notificación de resultados**. En este sentido, se recomienda que las actividades se planeen con tiempo suficiente con el fin de no afectar la ejecución en caso de requerir los recursos para iniciar las gestiones respectivas.

Luego de llevarse a cabo las actividades en las fechas indicadas, la institución contará con dos meses para presentar los informes y soportes de cierre. Todos los documentos requeridos deben ser cargados de forma digital a través del aplicativo en línea, ingresando por la opción “documentos” donde deberá cargar uno por cada ítem descrito.

A continuación se relacionan los documentos que se deben presentar:

- Informe técnico, firmado por el representante legal, el cual contenga: descripción de actividades, población beneficiada (soportado con listados de asistencia en el caso de las movilidades entrantes) y resultados obtenidos.
- Informe financiero, firmado por el representante legal, el cual incluya la ejecución presupuestal de cada rubro solicitado, al igual que los aportes hechos por la institución en caso de haberlos hecho.
- Registro fotográfico de las actividades y evidencia de haber llevado a cabo una estrategia de visibilidad: Se debe hacer una publicación en las redes o medios institucionales dando visibilidad a la actividad y reconociendo el apoyo del ICETEX.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex\_colombia 🎵 @icetex\_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

📍 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma (enlace e imagen de la publicación).

❖ **Tiquetes:**

- Copia de la factura de venta, en COP, de la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa a la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete.
- Para los casos en los que el experto compró el tiquete, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del tiquete al experto incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

❖ **Viáticos:**

- Certificación debidamente firmada por el experto en la cual declare el pago del dinero por parte de la institución en los casos que aplique.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa al hotel o al experto internacional.
- Copia del pasaporte del experto.

❖ **Materiales y equipos para las movilidades entrantes:**

- Copia de la factura de venta, en COP, emitida por una persona jurídica.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectuó por parte de la institución.

❖ **Seguro médico para las movilidades salientes:**

- Copia de la factura de venta en COP.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectuó por parte de la institución.
- Para los casos en los que el experto compró el seguro, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del seguro al experto incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



❖ **Costo del curso en el exterior:**

- Copia de la factura del curso emitida por la institución extranjera. Si la factura está en una moneda extranjera, se debe relacionar el equivalente del pago en COP a través de una certificación emitida por la institución, la cual debe estar debidamente firmada y tener el membrete institucional.
- Copia del comprobante de egreso de la institución.
- Para los casos en los que el docente realizó el pago del curso, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del curso al docente incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

**9. Cronograma:**

Cierre de la convocatoria	8 de agosto del 2025
Notificación de resultados	29 de agosto del 2025
Inicio de movilidades	Entre el segundo semestre del 2025 y el 27 de febrero del 2026
Fecha límite presentación de informes de cierre y soportes de ejecución	Dos meses después de finalizadas las actividades

**10. Términos y condiciones:**

Recuerde que al momento de diligenciar el formulario la institución colombiana acepta los términos y condiciones establecidos por el ICETEX, los cuales se relacionan en la presente convocatoria, y se compromete a dar estricto cumplimiento a los mismos:

- Todas las comunicaciones y solicitudes (incluyendo aclaraciones y reclamos) se deben canalizar a través de la dependencia encargada de administrar el usuario y gestionar las postulaciones ante el ICETEX.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes o presentación de informes fuera de las fechas límites estipuladas por la convocatoria o que no hayan sido cargadas a través del aplicativo en línea (no se reciben solicitudes en físico o vía correo electrónico).
- Por tratarse de recursos provenientes del presupuesto general de la nación y específicamente del ICETEX, su institución será la única responsable de la utilización de estos. El ICETEX, en el evento de comprobar cualquier irregularidad podrá exigir a la institución el reembolso inmediato de los dineros recibidos.
- Todas las solicitudes surtirán un proceso de evaluación y la postulación no implica la

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



aprobación.

- Las IES son las responsables de llevar a cabo el proceso de selección de los estudiantes y profesores que serán beneficiarios de las actividades.
- Se debe garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y oportuno con los aliados internacionales. Ante cualquier queja por incumplimiento, el ICETEX podrá intervenir y determinará si solicita el reintegro de los recursos de forma anticipada.
- Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la institución que realizó la postulación. Este proceso tarda entre uno y dos meses.
- Los recursos tienen que estar disponibles, para ser ejecutados, tan pronto los desembolse el ICETEX.
- El ICETEX podrá solicitar información sobre la ejecución de las subvenciones en cualquier momento. La institución tendrá 5 días hábiles para dar respuesta al requerimiento hecho.
- Las subvenciones se deben ejecutar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma.
- Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.
- Las instituciones que no presenten los informes y soportes a través de la plataforma, dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, no podrán participar en el siguiente llamado y se podrá requerir el reintegro de la totalidad de los recursos.
- Las actividades y presupuestos que tengan un porcentaje de ejecución inferior al 80%, según la propuesta inicial aprobada, conllevarán al incumplimiento de los compromisos y la institución no podrán participar en el siguiente llamado.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

[www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
[defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



## Lenguas nativas en Colombia

1. Achagua
2. Andoque
3. Awapit
4. Bará
5. Barasano
6. Barí Ara
7. Bora
8. Cabiyesi
9. Carapana
10. Carijona
11. Cocama
12. Cofán
13. Cuiba
14. Curripaco
15. Damana
16. Desano
17. Embera
18. Ette Naka
19. Hitnu
20. Guayabero
21. Ika
22. Inga
23. Kakua
24. Kamsá
25. Kichwa
26. Kogui
27. Koreguaje
28. Kubeo
29. Kuna Tule
30. Macuna
31. Miraña
32. Muinane
33. Namtrik
34. Nasa-Yuwe
35. Nonuya
36. Nukak
37. Ocaina
38. Piapoco

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



39. Piaroa
40. Piratapuyo
41. Pisamira
42. Puinave
43. Sáliba
44. Sikuani
45. Siona
46. Siriano
47. Taiwano
48. Tanimuca
49. Tariano
50. Tatuyo
51. Tikuna
52. Tinigua
53. Tucano
54. Tucuná
55. Tuyuca
56. Uitoto
57. Uwa
58. Wanano
59. Wayuunaiki
60. Wounaan
61. Yagua
62. Yanuro
63. Yuhup
64. Yukpa
65. Yuruti
66. Creole
67. Palenquero
68. Romaní o romanés

#### **Fuentes:**

- Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC:  
<https://www.onic.org.co/39-carousel/principales/103-21-de-febrero-dia-acional-de-las-lenguas-nativas-en-colombia-y-dia-internacional-de-la-lengua-materna>.
- Plan Decenal de Lenguas Nativas 2022:  
<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/APP-de-lenguas-nativas/Paginas/plan-decenal-de-lenguas-nativas-2022--2032.aspx>

#### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

#### **Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
● [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

